

**PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

**AUGUSTO ZAPATA GORDON
LUIS FERNANDO MORALES DUQUE**

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA
MEDELLÍN
2000**

**PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

**AUGUSTO ZAPATA GORDON
LUÍS FERNANDO MORALES DUQUE**

**Trabajo de Grado para optar al Título de
Magister en Sociología de la Educación**

**Director:
Rodrigo A. Jaramillo Roldán
Magister en Sociología de la Educación**

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA
MEDELLÍN
2000**

DEDICATORIA

A mí querida madre, mi hermana Gloria, mí sobrino Juan David que con toda su paciencia supieron entenderme a todo momento y me animaron a continuar con este reto de superarme cada vez más.

A mi Padre en su memoria

A mi querida Madre, mi hermano Guillermo León y mi hermana Consuelo, a toda mi familia y amistades que con su solidaridad me dan fortaleza para vencer las dificultades presentadas.

AGRADECIMIENTOS

Gratitud sincera a quienes de una u otra manera hicieron posible la consolidación de esta investigación:

- Rodrigo A. Jaramillo Roldán, Coordinador de la Maestría.
- Comunidades Educativas de las nueve subregiones de Antioquía que fueron investigadas
- Néstor Raúl Pérez (Profesor).
- Gabriel Jaime Murillo (Profesor)
- Compañeros de la cohorte Maestría en Sociología de la Educación (1997-1999).

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1.	OBJETO DE INVESTIGACION	1
1.1	TITULO	1
1.2	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.2.1	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	1
1.2.2	DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.	2
1.2.3	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	3
1.3.	OBJETIVOS	3
1.3.1	GENERAL	3
1.3.2	ESPECÍFICOS	3
1.4	JUSTIFICACIÓN	5
2.	MARCO TEORICO	8
2.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA PARTICIPACIÓN ESCOLAR.	8
2.2	ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.	14
2.3	ANTECEDENTES LEGALES	24
2.4	MARCO CONCEPTUAL	24
2.4.1	PARTICIPACIÓN	25
2.4.2	COMUNIDAD	38
2.4.3	ORGANIZACIÓN Y COMUNIDAD EDUCATIVA	50

2.4.4	LIDERAZGO Y COMUNIDAD EDUCATIVA	52
2.4.5	COMUNICACIÓN Y COMUNIDAD EDUCATIVA	54
2.4.6	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I.	55
2.4.7	LA CALIDAD	63
3.	METODOLOGÍA	70
3.1	ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN	70
3.2	POBLACION	74
3.3	MUESTRA	79
3.4	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN	81
3.5	CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	83
4.	ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS	87
4.1	ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN	90
4.2	CONFORMACION DE COMUNIDAD EDUCATIVA	93
4.3	LA PARTICIPACIÓN COMO PRINCIPIO DEMOCRÁTICO	111
4.4	LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN	113
4.4.4	LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN COMO INSUMOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PEI EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES DE ANTIOQUIA.	128
5.	CONCLUSIONES	131
6.	RECOMENDACIONES	135

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

La experiencia como docentes de la educación oficial permite observar que las instituciones escolares históricamente han estado orientadas por políticas y leyes que no consultaban las aspiraciones de las colectividades. Es así como existían currículos descontextualizados y ajenos a la realidad, donde no había participación de los realmente interesados, ahora la Comunidad Educativa con las nuevas disposiciones legales ha cambiado sus condiciones (Constitución Política de 1991 y Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860/94), puesto que ya se define la participación comunitaria en la elaboración de los Proyectos Educativos Institucionales P.E.I.

Pese a lo anterior y por lo que se ha podido observar desde el año 1994, cuando se expide la Ley General de Educación hasta nuestros días, el Gobierno Escolar no logra influir lo suficiente en la Comunidad Educativa para que se motive a participar activamente en la construcción de cada uno de los componentes del Proyecto Educativo Institucional y su operacionalización, ya que sólo se ha entendido como un requisito que establecen las Secretarías de Educación para hacer cumplir el artículo 73 de la Ley General de Educación.

Si se tiene en cuenta que la escuela y la comunidad deben actuar juntas para poder ofrecer soluciones objetivas que realmente atiendan la problemática educativa, es necesario buscar estrategias que dinamicen la participación de las Comunidades

Educativas CE en el diseño, ejecución y evaluación del P.E.I. en las instituciones oficiales en el Departamento de Antioquia, mediante un proceso creativo e investigativo con el afán de buscar el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

La participación de los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa (directivos, alumnos, padres y madres de familia y egresados y sector productivo), que aportan a la construcción de los Proyectos Educativos Institucionales de acuerdo con las condiciones locales de la institución y su comunidad, han adquirido cambios significativos en el entorno y actitudes nuevas ante la vida. Para ello las Instituciones Educativas brindan ambientes que favorecen el trabajo en equipo y la creación colectiva en todos los ámbitos, piensan las instituciones con miras a la democracia participativa con la responsabilidad de un proceso de evaluación permanente con intervención de todos los estamentos de dicha Comunidad Educativa.

Se buscó con este trabajo evaluar la participación de la Comunidad Educativa en la construcción y vivencia de los Proyectos Educativos Institucionales en el Departamento de Antioquia, para dar cuenta de su compromiso y responsabilidad con el PEI; identificar los espacios y mecanismos de participación que la Comunidad Educativa utilizó al interior de las instituciones, la noción que se tenía de la participación y su incidencia en el mejoramiento cualitativo de la educación en cada una de las instituciones visitadas.

Este trabajo ha sido de vital importancia porque permitió a las Comunidades Educativas dar una mirada objetiva a sus Proyectos Educativos Institucionales, una valoración de lo

realizado, la potenciación de lo existente. Permitió vislumbrar la participación democrática de la Comunidad Educativa como una meta a conseguir y servir de ejemplo a otras instituciones educativas de la subregión y del Departamento.

Su metodología consta de tres momentos: el primero es de diagnóstico institucional y recolección de información de la participación de la Comunidad Educativa en la construcción del PEI. El segundo, devolución de la información recolectada en la primera visita y confrontación dialógica con los actores de cada una de las Comunidades Educativas. El tercero, potenciación de los Proyectos Educativos Institucionales hacía una participación activa y dinámica de la Comunidad Educativa. Cada una de estas fases se realizó en nueve instituciones educativas, del Departamento de Antioquia, seleccionadas según criterios de significatividad sustentados desde el paradigma cualitativo.

La recolección de la información se hizo a través de entrevistas semiestructuradas, de preguntas cerradas y abiertas, de observaciones participantes y no participantes. Se registró en un primer informe que después de ser codificada, clasificada y ordenada se compartió con cada una de las comunidades. Una segunda visita permitió seguir las pistas, descubrir nuevos aspectos del objeto de estudio y de esta manera definir paulatinamente las categorías para el análisis de la información.

El análisis de esta información se realizó de manera simultánea: descriptiva y conceptual, teniendo en cuenta las categorías que fueron emergiendo.

El aspecto descriptivo permitió la reconstrucción del objeto de estudio como un sistema de componentes, relaciones y estructuras desde la voz de los actores. El conceptual igualmente la explicación y comprensión del fenómeno descrito para interpretar como se vivenció la participación y la democracia en la construcción del P.E.I. y que permitieron dar cumplimiento a los requerimientos consignados en la legislación de la última década (Constitución Política de Colombia de 1991, Ley General de Educación de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994).

1. OBJETO DE INVESTIGACION

1.1 TITULO

Participación de la Comunidad Educativa en la Construcción del Proyecto Educativo Institucional.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1 Descripción del Problema

La Ley General de Educación (115 de 1994) en el Título IV, Capítulo I, artículo 73, y el decreto 1860 Capítulo III, artículo 14, respectivamente, plantean los requerimientos necesarios para vivenciar la participación democrática de las Comunidades Educativas en la construcción del Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

Actualmente gran cantidad de instituciones educativas hacen caso omiso y descuidan estas sugerencias, dejando que los P.E.I. sean construidos por expertos unas veces, o se copian textualmente de otras instituciones, ignorando completamente a los integrantes de su Comunidad Educativa. En otros casos se argumenta que los estudiantes y los padres y madres de familia no están preparados para participar en la construcción del P.E.I.; con consecuencias negativas para las instituciones, debido a que terminan siendo documentos descontextualizados, que no concuerdan con las necesidades que se deben

en el medio local y regional en que se encuentra la institución, convirtiéndose el P.E.I. en un requisito por cumplir ante las jefaturas de núcleo o secretarías de educación.

El Proyecto Educativo Institucional, no puede ser visto únicamente como una alternativa administrativa que apunte hacia la buena marcha, orden, disciplina, de las instituciones de educación, si no como una alternativa que contribuya a la formación integral del estudiante. Por lo tanto su elaboración debe ser el producto de un trabajo de equipo en forma participativa e interdisciplinaria, desde las diferentes instancias que conforman la sociedad, su cultura, sus valores, su afectividad y su socialización.

El currículo debe estar implícito en el Proyecto Educativo Institucional, pero entendido éste como el funcionamiento cotidiano de la institución educativa, con todo lo que ello significa, de tal manera que todo el proceso democrático y participativo en su diseño, ejecución y evaluación, permita un verdadero aporte al desarrollo y construcción de la personalidad de sus actores en el marco de la identidad institucional, local y nacional.

1.2.2 Delimitación del Problema. Para efectos de la presente investigación se tomó como límite espacial el Departamento de Antioquia, el cual comprende nueve subregiones. De cada una se escogió un municipio que identificado y reconocido por su avance en el desarrollo social y educativo y dentro de él una institución educativa oficial básica escogida como prototípica, según criterios definidos por el equipo investigador. El límite temporal de la investigación comprendió desde Febrero de 1999 a Febrero de 2000.

1.2.3 Formulación del Problema. ¿De qué manera ha influido la participación de las Comunidades Educativas en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, en los colegios oficiales de educación básica en el Departamento de Antioquia?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1 General

- Determinar, mediante un análisis evaluativo, cómo ha sido la participación de la Comunidad Educativa en la construcción de los Proyectos Educativos Institucionales en los colegios oficiales de educación básica en el Departamento de Antioquia.

1.3.2 Específicos

- Identificar cómo comprende la Comunidad Educativa, la noción de participación expresada en la Ley General de Educación.
- Establecer el grado de compromiso de los actores educativos en la organización y conformación de Comunidad Educativa.
- Identificar cómo las instituciones educativas han vivenciado la participación democrática a partir de la promulgación de la Ley General de Educación.
- Reconocer los mecanismos de participación que se han brindado a la Comunidad Educativa para la construcción del Proyecto Educativo Institucional.
- Identificar cómo el liderazgo y la comunicación han contribuido a una efectiva

participación de la Comunidad Educativa.

- Determinar cual es la incidencia de la participación generada con la formulación y ejecución del Proyecto Educativo Institucional, en el logro de los objetivos de la institución.
- Potenciar, mediante acciones con las Comunidades Educativas de los establecimientos públicos de Antioquia, el mejoramiento cualitativo de la educación como resultado de la construcción colectiva de los P.E.I.

1.4 JUSTIFICACIÓN

Ante las nuevas perspectivas que abre la Constitución Colombiana de 1991, la Ley General de Educación de 1994 y sus decretos reglamentarios, en cuanto a la democratización de la vida escolar, cimentada en la participación de la Comunidad Educativa y que se hace realidad en los lineamientos sugeridos como componentes del Proyecto Educativo Institucional, para que se tenga en cuenta las necesidades e intereses de sus comunidades; es imprescindible fortalecer estos procesos de participación con la construcción, ejecución y evaluación de los Proyectos Educativos Institucionales de una manera formativa, participativa y creativa en cada institución y localidad.

El Proyecto Educativo Institucional debe ser el mayor espacio en el cual estén explícitas las directrices, las voces, las decisiones de los directivos docentes, profesores, estudiantes, padres y madres de familia. Por ello debe contener la vivencia de la Comunidad Educativa, en lo que respecta a los niveles de participación: consulta, iniciativa y toma de decisiones, con una participación real en su operacionalización, dirigida hacia la solución de los problemas institucionales escolares y del sector en la cual está localizada.

"La Participación de la Comunidad Educativa en la construcción del Proyecto Educativo Institucional", da cuenta de la manera como las Comunidades Educativas en el Departamento de Antioquia, han hecho uso de las herramientas que les ofrece la legislación promulgada en la última década; lo que permite la transición de una educación transmisionista y dependiente a una pedagogía activa y participativa, por

tanto autónoma, siendo dicho cambio imposible sin la necesaria interacción de todas las personas involucradas en el quehacer educativo, que son a la hora de la verdad, las creadoras y usuarias de los Proyectos Educativos Institucionales.

Una institución educativa que al interior de su Gobierno Escolar no promueve la participación de su comunidad, en interacción permanente hacia la solución de su problemática, es una institución ajena a la vida de sus estudiantes y en consecuencia, apáticos a la problemática social del municipio, del departamento y del país. Por ello es indispensable, formar estudiantes y Comunidad Educativa en favor del diálogo, el entendimiento y explicación razonable de los conflictos, que den cuenta mediante la consulta y la toma de decisiones de la viabilidad de un país diferente, pluralista y democrático.

La construcción de valores en la práctica cotidiana escolar como la cooperación, la solidaridad, la convivencia y la autonomía debe hacerse con la participación activa de los ciudadanos, es un ejercicio que debe comenzar en el hogar y continuar en la escuela, en donde el autoritarismo de padres, madres, directivos y docentes como líderes formadores pasa a un segundo plano en favor de las mayorías para dar soluciones más acertadas y efectivas.

La investigación hace dos aportes significativos: en el aspecto político busca democratizar las instancias de decisión en las instituciones escolares; en lo social indaga la explicación e interpretación y la propuesta de solución a conflictos entre grupos de las Comunidades Educativas, dentro de un contexto en el cual el ejercicio de la

participación se convierte en una experiencia formativa y en un recurso para la construcción personal y social con vías al mejoramiento de la calidad de la educación y por ende de la calidad de vida.

Esta investigación es importante para todo el Departamento de Antioquia, porque le permite a las instituciones educativas y sus Comunidades educativas, con base en su participación democrática, establecer parámetros de cualificación, mediante la reflexión y el análisis de los resultados que apunten a un horizonte donde la calidad de la educación ofrecida, la reestructuración de los P.E.I. en todas sus dimensiones, la organización del Comunidad Educativa y el liderazgo, permitan la construcción del conocimiento con base en los cambios consignados en la legislación vigente, frente a las necesidades locales y las proyecciones y exigencias del presente milenio.

2. MARCO TEORICO

2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA PARTICIPACIÓN ESCOLAR.

La sociedad colombiana estuvo 105 años bajo el mando de la Constitución Política de 1886, que establecía como principio fundamental de la organización política y social del país una democracia representativa, lo que repercutía en la negación del derecho de la ciudadanía y de las organizaciones sociales a participar en la planificación, gestión y control de los asuntos públicos, en nuestro caso la educación.

Las diferentes reformas de la Constitución Política de 1886 "no incidieron sustancialmente en el carácter centralista, verticalista y autoritario"* que la sociedad colombiana debía soportar con su Constitución, puesto que, con actitudes pasivas y complacientes los ciudadanos veían cada vez más lejana la consecución de espacios de movilidad social con características de participación directa y democrática prolongar de hecho la carencia de espacios de movilidad social con características de participación directa y democrática.

Es así como en lo educativo se dejan entrever algunos aspectos relevantes que hacen denotar la falta de imparcialidad, autonomía y participación democrática en las tareas educativas por parte de sus actores directos (profesores, alumnos, padres de familia),

*RESTREPO LOAIZA Luis Hernando y ESPITALETTA HOYOS Rodolfo, Tesis, Universidad de Antioquia, 1996, Medellín.

con el predominio del orden sobre la libertad al legislar el poder ejecutivo, el papel protagónico y hegemónico que tuvo la iglesia católica al entregársele la tutela de la enseñanza convirtiéndose en una enseñanza con características excluyentes.

La Ley 039 de 1903, que desarrolla las políticas de la Constitución de 1886 en lo relacionado a las directrices educativas resaltó aspectos como que la enseñanza se debe apoyar en lo memorístico, lo repetitivo, es decir un aprendizaje mecánico y dogmático de contenidos que no permite la reflexión, la crítica y el pensar por sí mismo, se coarta la iniciativa, la creatividad y por ende la participación. Es así como, la educación asumió una particularidad inflexible y antidemocrática, convirtiéndose en un autoritarismo constante. En consecuencia se hizo más lejano todo intento participativo de los actores escolares en la construcción de espacios, instrumentos y mecanismos que permitieran la discusión, el consenso y la comunicación en la institución educativa. Un sistema educativo con dichas características era de esperarse que produjera ciudadanos incapaces de desenvolverse en la sociedad, dependientes y sin capacidad de presentar ideas, propuestas, proyectos de cambio y mejoramiento, egoista, no participativo y mucho menos democrático.

Históricamente en Colombia como consecuencia de una tradición autoritaria, los ciudadanos han interiorizado la norma como algo que no permite la más mínima posibilidad de dar opiniones y sugerencias en un ambiente comunitario, lo cual incide desfavorablemente en la cualificación de procesos de participación democrática, que conlleva además, a la apatía ciudadana y a una cultura de la no-participación.

Cuando desde la legalidad no se han posibilitado los espacios, instrumentos y mecanismos de participación, se producen por reacción aspectos muy dañinos para la sociedad y como consecuencia de ello se ve también deteriorado el progreso del país, como son la violencia, la indiferencia la intolerancia y la dificultad para una convivencia ciudadana.

Luego de muchos vuelcos y giros que da la Constitución Política de 1886, puesto que, se comprobó que los viejos esquemas centralistas y de participación formal, a través, del acercamiento a las urnas a depositar un voto con y sin convicción, no tenían sentido en un contexto social, cultural, político y económico cambiante que reclamaba a gritos la posibilidad de darle campo a la diversidad, la democracia, la participación directa de los actores reales de la vida social (comunidad) en la definición de los intereses y necesidades más sentidas de sus regiones, localidades, barrios e instituciones, llevó a la presión por parte de los diversos estamentos de la sociedad civil a la conformación de una Asamblea Nacional Constituyente y con ésta a la estructuración de una nueva Constitución Política en 1991.

Con la nueva Constitución Política de 1991 y el Plan de Apertura Educativa (PAE) del gobierno del presidente César Gaviria (1988-1992), se acentúa un proceso ya iniciado, cual es el de la participación comunitaria, desde estos dos aspectos fundamentales es que se reorientan el desarrollo de la educación y su proceso de descentralización, es entonces donde se hace un llamado a la Comunidad Educativa y ciudadanía en general a una participación más decisiva y efectiva, para que así se contribuya al mejoramiento cuantitativo y cualitativo del servicio educativo y muy

especialmente a la fiscalización, supervisión de los manejos económicos y administrativos de las instituciones educativas, como también, en la dirección de las instituciones aprovechando todos los instrumentos, espacios y mecanismos democráticos creados y estipulados en los nuevos marcos legales.

Entonces con el desarrollo de la Constitución de 1991 y las propuestas del Plan de Apertura Educativa, se estableció el marco jurídico y organizativo de la descentralización educativa, lo que produjo grandes cambios, entre ellos la aparición de varias leyes y decretos reglamentarios que modernizan el estado, en especial el Ministerio de Educación Nacional.

Como consecuencia de todo lo anterior y después de largos y complejos procesos de negociación entre los representantes del magisterio y el Ministerio de Educación Nacional M.E.N. se promulga la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), donde se define el carácter de la Comunidad Educativa y su participación en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional P.E.I. y en la dirección del respectivo establecimiento, donde se destaca que toda acción emprendida con y desde el Proyecto Educativo Institucional, debe estar en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo Educativo P.N.D.E., (que tiene una duración de diez años) y en coordinación con las entidades territoriales.

Esta nueva Ley educativa, complementada entre otros por el decreto reglamentario 1860 de 1994, donde se busca potenciar formas participativas y organizativas de la Comunidad Educativa, aparte de establecer mecanismos de autonomía para cada

establecimiento, según sus contextos cultural, social, político y económico tanto en el ámbito local como regional.

Desde el marco legislativo antes expuesto, a las instituciones educativas se les plantea una diversidad de retos. Es así como, debe organizar la Comunidad Educativa para la participación, conformar e integrar la Comunidad Educativa a través de sus espacios de participación democrática, como los Consejos, El Manual de Convivencia, La Asociación de Padres De Familia, la Personería Estudiantil.

Con relación a los Manuales de Convivencia en algunas instituciones educativas se han elaborado de común acuerdo con profesores, padres de familia y alumnos; las normas de convivencia más importantes están consignadas allí, mientras que en otras se puede percibir que en el manual de convivencia "se ha hecho una adaptación de las viejas condiciones reglamentarias, es decir, en general se están transcribiendo los viejos reglamentos escolares. Incluso, más con el ánimo de llenar un formalismo y no tanto por propiciar una real convivencia a partir de los mismos"*, además cuando se participa democráticamente en la elaboración de unas normas que recogen las aspiraciones y necesidades más sentidas con relación a convivencia comunitaria, más fácil se hará su cumplimiento, puesto que ésta será por convicción y no por imposición.

En el presente, el reto debe ser que la Comunidad Educativa se comprometa a construir colectiva, participativa y democráticamente el Proyecto Educativo Institucional

* Ibid;.pag 18.

imprimiéndole sello propio, respetando la identidad cultural del contexto, y que no sea posible como dice María Elizabeth Coy: "Comprarlo, encargarlo, escribirlo o elaborarlo sobre un programa de computador, estándar y generalizado"¹. Mientras que en algunas instituciones educativas oficiales se ha hecho uso de la participación comunitaria como un derecho y un deber consagrado en la Constitución de 1991 y la Ley 115 de 1994, otras "han contratado expertos para que les construya el P.E.I., o les han entregado la responsabilidad a un docente de la institución que está cursando un postgrado, convirtiéndose la elaboración del P.E.I., en el requisito indispensable de su tesis de grado"².

La sociedad colombiana espera que la institución educativa, forme un ciudadano participativo, que en su cotidianidad sea capaz de jalonar procesos de desarrollo comunitarios, y que además, sea un ciudadano con espíritu democrático, que reconozca y respete las diferencias en el pensar, tolerante en las ideas. Será necesario que en la institución educativa se comiencen a generar metodologías y espacios de convivencia democrática donde se den los primeros pasos para que desde las comunidades educativas se construya Sociedad Civil, es decir, que el alumno en la escuela logre el perfil del futuro ciudadano. Desde ésta perspectiva educativa se estará avanzando en el mejoramiento de la educación.

¹ COY A. María Elizabeth, "P.E.I.: Proyecto de Transformación Educativa en revista Educación y Cultura No. 38 Agosto 1995, Santafé de Bogotá. Pág 14

² MEJÍA Marco Raúl, "La Elaboración de P.E.I. (Borrador de Trabajo), Seminario Internacional de P.E.I. Santiago de Cali, 1-3 de octubre de 1997

2.2 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.

En la búsqueda de estudios investigativos sobre la "Participación de la Comunidad Educativa en la construcción del Proyecto Educativo Institucional", no fue posible encontrar investigaciones con esta denominación, pero se han desarrollado en algunas universidades del Departamento de Antioquía, trabajos considerados como importantes experiencias con enfoques investigativos sobre participación comunitaria y social, los cuales se acercan a nuestro objeto de investigación. En unos se investiga la participación de los estudiantes, en otras la participación de padres de familia. Dichos trabajos investigativos son realizados en una sola dirección, ya sea desde el currículo, o desde los modelos pedagógicos, más no del P.E.I. en su conjunto.

La Monografía "La Participación como Estrategia para el Desarrollo del Currículo de Educación Básica Secundaria del Colegio Bautista Central" de CASALLAS Gilberto Aurora, de Octubre de 1994, correspondiente a la especialización en Supervisión Educativa. Programa de la Universidad de Antioquía, Facultad de Educación, Medellín.

La finalidad de este trabajo, radica en la necesidad de lograr la Participación de la Comunidad Educativa en el proceso y desarrollo del currículo, facilitando la toma de decisiones y estrategias que redunden en le mejoramiento cualitativo de la educación.

Su objetivo general busca: promover diferentes estrategias para que la participación de los diferentes estamentos educativos sea efectiva en el desarrollo del currículo. Como un objetivo específico se busca sensibilizar a la comunidad educativa a cerca de la

necesidad de participar en el desarrollo del currículo. Se hace una conceptualización de la Participación (sus objetivos, características, indicadores), Organización del Ambiente de Aprendizaje, Relación Maestro Alumno, Calidad y Estrategias de la Enseñanza.

Al finalizar el trabajo se encontró que: en la institución existe una administración con gran apertura, posibilitando cambio al interior de la institución que favorecen la participación de la comunidad educativa. Hay motivación e interés por parte de todos los estamentos educativos para participar en las diferentes experiencias que se dan al interior de la institución. Se logró identificar como uno de los grandes problemas la falta de una vinculación efectiva de la comunidad, en la vida de la institución. Los investigadores justifican la necesidad de lograr una participación organizada de la comunidad mediante un proceso educativo integral y una promoción sistemática, dirigida a sensibilizar a los grupos del colegio frente a sus problemas y necesidades.

En el trabajo de grado : "Participación Estudiantil y Calidad de la Educación Básica Secundaria y Media Vocacional bajo una Perspectiva Escolar y Social, en el municipio de Medellín", del mes de Mayo de 1992, de la autora GARCÍA MUÑOZ Magnolia, correspondiente al Programa: Maestría en Sociología de la Educación, de la Universidad de Antioquía, Facultad de Educación, Medellín.

La investigación pretende mostrar el grado de participación estudiantil en su medio escolar y social, y así, quienes tienen en su trabajo una relación directa o indirecta en el mundo de los jóvenes, asuman una actitud de compromiso y de cambio, la cual

posibilitará el inicio de todo un proceso de transformación de la educación y de la sociedad en general.

Se plantea como objetivo general: evaluar la calidad de la educación básica secundaria y media vocacional en Medellín, según el grado de incidencia que tiene la participación de los estudiantes en su medio escolar y social. Como conceptos básicos se anotan: Participación, Participación y Calidad de la Educación Escolar, Sociedad, Comunidad, Participación Comunitaria, Comunidad Educativa, Grupo, Currículo, Educación Básica Secundaria y Media Vocacional.

Es una investigación con un enfoque Descriptivo-Analítico. Esta se realiza en torno a dos grandes variables, participación estudiantil y calidad de la educación, algunos indicadores son: Motivación, Responsabilidad, Compromiso, Relación Alumno Profesor. Al finalizar la investigación se pudo afirmar que: el proceso de participación de los jóvenes la interior de las instituciones escolares y sociales es más formal que real, los grupos escolares parecen como actividades desorganizadas, en las que no se detecta un compromiso consciente y responsable del estudiante. Este tipo de participación, si así se le puede llamar, tan solo posibilita un activismo, donde no se encuentran lineamientos claros de su funcionamiento.

El trabajo: "Participación Juvenil Escolar en la Ciudad de Medellín", de octubre de 1995

Realizado por la ONG Corporación Región, VILLA M María Eugenia., investigadora principal, plantea caracterizar las formas y el grado de participación escolar de los

jóvenes en los centros de enseñanza de secundaria en Medellín, estableciendo diferencias por estrato socio económico, sexo, establecimientos privados y oficiales, haciendo énfasis en las políticas institucionales, las metodologías y los currículos, para establecer si estas formas corresponden a las características y necesidades de los jóvenes y también dar cuenta de la democracia en las instituciones partiendo del análisis sobre la toma de decisiones y la manera como estimulan el pensamiento ciudadano en el ámbito escolar.

El diseño metodológico de este trabajo se hace con base en un análisis cuantitativo y cualitativo, con fuentes primarias y secundarias, con variables como: Participación, Democracia, Metodología, Pertinencia Curricular, Autoestima, Sentido de Pertenencia y Participación Escolar.

Se concibe la participación en esta investigación, la forma como los diferentes actores intervienen en lo público, como ejercicio de un derecho y deber ciudadano, para lograr transformar condiciones que afectan esa vida pública o colectiva, mediado todo ello por la satisfacción de necesidades individuales y colectivas.

Entre las conclusiones se destacan las siguientes: los colegios de secundaria promueven la organización estudiantil autónoma. Desde que los jóvenes ingresan al sistema escolar se van adaptando a patrones de organización y relaciones que se tornan repetitivas y generan en el alumno la aceptación de lo establecido sin posibilitar una actitud crítica. No están acostumbrados al pensamiento crítico, al libre pensamiento, al desarrollo autónomo en la renovación de la estructura escolar.

Se está posibilitando una mayor participación del estudiantado, pero más dirigida hacia la consulta de su opinión que a la toma de decisiones. Los investigadores encuentran que las políticas que más impulsan son las del gobierno escolar, al justificar la participación y la democracia escolar solamente en la creación o existencia de organismos, argumentando su pertinencia con la descripción de sus objetivos y no con las realizaciones efectivas que han producido esos espacios.

ARRIETA MEZA, Margarita y Otros. Propuesta Alternativa de un Gobierno Escolar como Estrategia de Mejoramiento de la Calidad Educativa. Publicación de la Universidad de Antioquía. Medellín, Diciembre de 1996.

Esta investigación plantea la necesidad de una propuesta de Gobierno Escolar pertinente ajustada a la idiosincrasia, a las necesidades, expectativas y realidades culturales de la comunidad educativa regional, a través de una propuesta o plan de organización, fundamentado en el mejoramiento de la calidad de los procesos comunitarios, académicos-pedagógicos, organizacionales-administrativos y de evaluación y control.

Se plantea como objetivo general: mejorar la calidad de la educación y de vida entendida como el desarrollo de las potencialidades humanas y de la Comunidad Educativa, mediante el diseño de una propuesta alternativa de un Gobierno Escolar, como estrategia de mejoramiento de la calidad educativa. Uno de sus objetivos específicos es el de establecer en nivel de participación real de la comunidad en los Gobiernos Escolares. Como conceptos básicos se definen: Comunidad, la Organización Escolar, (función,

características, factores que la afectan), la Participación (espacios, condicionantes), Participación y Democracia, la Participación y la Calidad de la Educación, la Autonomía Educativa, el Poder Escolar, el Gobierno Escolar.

El estudio presenta un enfoque etnográfico con un diseño de tipo descriptivo interpretativo. Al concluir la investigación se encontró que: la resistencia al cambio de los miembros de la comunidad educativa, es el primer elemento problematizador para el funcionamiento participativo del Gobierno Escolar. Hay temor a apropiarse de los conceptos de autonomía, democracia y participación, como ejes relevantes en una forma de organización escolar.

En el trabajo de grado: "Fortaleciendo Procesos de Participación de la Comunidad Educativa Arnulfo Florez Briceño de Itagüí. "Noviembre de 1997. Realizado por BLANDÓN Omaira de la Institución: Universidad de Medellín, y del Programa: Especialización en Gestión Curricular como Factor de Desarrollo Humano.

Esta investigación es una redefinición de los procesos de participación en Escuela Arnulfo Florez Zuleta del Municipio de Itagüí, para dinamizar y consolidar la comunidad educativa que conlleve a la estructuración del componente teleológico como eje del P.E.I.

Como objetivo general plantean definir el componente teleológico del Proyecto Educativo Institucional, los principios axiológicos y corporativos que orientan las acciones de los diferentes actores para reconstruir la comunidad educativa. Entre los

objetivos específicos tienen: definir el conjunto de criterios que determinan la axiología de la escuela partiendo de la dinamización en el proceso de participación de sus actores escolares. Dinamizar los procesos de participación democrático teniendo como base la calidad humana de los actores educativos, a través de una propuesta de mejoramiento educativo.

Este trabajo tiene un enfoque etnográfico y un estudio hermenéutico. Entre las conclusiones se destaca que hay una carencia de las necesidades axiológicas de la participación, de la identidad y el entendimiento en los actores escolares.

No existe una configuración de la Comunidad Educativa compacta, participante y dinámica que comparta la visión propuesta por la institución, posiblemente por desconocimiento y definición en el componente teleológico del P.E.I., es decir, en la formulación del "deber ser" de la institución mediante la participación colectiva de los actores educativos, los cuales deben reflexionar y consensuar sobre esta formulación, atendiendo a la formulación de los aspectos de la filosofía institucional y su misión, sus principios educativos y el desarrollo cultura.

CADAVID PEREZ, Flor Angela y Otros. Proyecto Pedagógico Participativo en la Concentración de Desarrollo Educativo Orestes Sindicci. Publicación de la Universidad de San Buenaventura. Medellín, Julio de 1996.

La investigación surge como respuesta a la necesidad de rescatar los espacios de participación que deben tener la Comunidad Educativa básicamente los estudiantes en la

administración (planeación, organización, ejecución y evaluación) de las distintas actividades y acciones educativas, espacios que tradicionalmente la institución educativa les ha venido negando, relegándolos a una actitud pasiva y de falta de valoración frente al proceso.

Se plantea como objetivo general: construir un proyecto pedagógico que forme individuos participativos, donde los alumnos se involucren en las diferentes actividades institucionales a través de una participación democrática y así, prepararse para un desempeño en la vida civil. Se hace una conceptualización de gobierno escolar, de su importancia e implementación en la institución. Pedagogía de la participación, esta conceptualización permite ver la pedagogía como una relación y no como una acción, como un diálogo y no como un monólogo, lo que hace necesario la implementación de una metodología de una participación democrática que dinamice la vida escolar. La escuela como centro de desarrollo escolar y participación comunitaria partiendo de la familia como intermediaria de la relación Escuela-Comunidad.

El tipo de investigación que se realizó es descriptivo. Tomándose como variable principal la participación y como sus indicadores la comunicación, capacitación, toma de decisiones, autogestión, convivencia, autonomía y liderazgo. Se encontró al finalizar la investigación que: en la institución educativa existe un divorcio de intereses entre los diversos actores que participan del proceso educativo. Los estudiantes no participan de las decisiones que se toman en la institución. La comunicación no contribuye a un buen entendimiento y a una sana convivencia.

MORENO CHAVERRA, Ciriaco. Estrategias para la Participación en el Desarrollo Educativo de la Comunidad Juan Nepomuceno Morales del Corregimiento de San Cristóbal del Municipio de Medellín. Publicación de la Universidad de San Buenaventura. Medellín, julio de 1996.

La investigación pretende hacer un análisis descriptivo de la manera como se lleva a cabo la participación en la Escuela Juan Nepomuceno Morales del Corregimiento, para con ello entrar a plantear una propuesta participativa donde se involucre a toda la comunidad educativa en este proceso.

Se plantea como objetivos: describir los mecanismos y estrategias pedagógicas de participación utilizados por la Comunidad Educativa. Diseñar estrategias pedagógicas que estimulen la participación de los educandos en el desarrollo de la comunidad educativa. Como referente conceptual se anotan: La participación (fases, formas) liderazgo, comunicación y la escuela como agente de socialización.

Es una investigación de tipo descriptivo dado que analiza la participación de educandos y docentes en el quehacer cotidiano de la institución. Se tomó como variable principal la Participación, como sus indicadores: la Toma de Decisiones, Organización, Planeación, Diagnóstico, Evaluación, Autogestión. Al finalizar la investigación se encontró que: la organización institucional es más producto de la imposición de directivos y docentes que de la concertación de estos con los alumnos, los cuales tienen una mínima participación en la institución al igual que los padres de familia.

ZAPATA BEDOYA, Hilda Beatriz y Otros. El Maestro como Gestor Cultural. Publicación de la Universidad San Buenaventura. Medellín, Junio de 1998.

La finalidad de esta investigación es revelar aspectos del manejo político a nivel municipal que conlleven a una proyección de los educadores de una manera más eficaz y real de su comunidad, además, porque frente a la crisis actual de valores se hace necesaria una relación estrecha del educador con su comunidad, buscando la identidad y la participación cultural.

Se plantea como objetivo general: buscar posibles alternativas de participación en el ámbito cultural de los maestros para el proceso de desarrollo en los municipios de San Jerónimo y Sabaneta, identificando los elementos que generan desarrollo cultural en cada uno de ellos. Uno de los objetivos específicos plantea que se debe proponer alternativas de cambio dentro de los docentes que incentiven su participación en el ámbito cultural de su municipio. Se hace una conceptualización de: Educación y su función social, Pedagogía, el Maestro y su perfil, Cultura (componentes, fines), Gestión y Gestor Cultural, Educación y Cultura, la Escuela como Proyecto Cultural.

La investigación se fundamenta en el enfoque Histórico-Hermeneúatico, con bases del enfoque Empírico-Analítico; se hace una recopilación histórica del rol que desempeñan los educadores y los factores que inciden en los niveles de su participación. La unidad de análisis giró en torno a la forma de participación de los educadores dentro de las actividades municipales. Al concluir la investigación se encontró que: en cuanto a la participación de ambas comunidades en los proyectos municipales el promedio es muy bajo, aspecto que influye en la muy poca proyección de estas municipalidades a nivel

intermunicipal y departamental.

2.3 ANTECEDENTES LEGALES.

El decreto 1419 de 1978 define el currículo en términos de participación. "Se entiende por currículo el conjunto planeado y organizado de actividades en el que participan alumnos maestros y comunidad para el logro de los fines y objetivos de la educación". El mismo decreto en el artículo 4° al establecer las características del currículo dice que "El proceso educativo debe estar centrado en el alumno para que éste se desarrolle armónica e integralmente como persona y como miembro de la comunidad".

El decreto 1002 del 24 de abril de 1984 al referirse a la promoción automática, en el artículo 2° señala como uno de sus objetivos: "Identificar y valorar los factores que influyen en el desarrollo social, cultural, económico, político del país y participar cívica y creativamente en la solución de los problemas y en el desarrollo de la comunidad, teniendo en cuenta los principios democráticos de la nacionalidad colombiana."

Ambos decretos promulgados a la luz de la Ley de Educación 039 de 1903, promueven la participación bajo principios de representatividad mandato consignado en la Constitución Nacional de 1886 a diferencia de la nueva Constitución Nacional de 1991 que tiene como principio la participación democrática.

2.4 MARCO CONCEPTUAL

2.4.1 Participación. Según el diccionario de la Real Academia Española. Participar significa: "tener parte en una cosa (compartir, entrar, intervenir, mezclar, tomar parte de, contribuir)". Siendo esta definición en términos semánticos muy general, el término implica transformaciones y acepciones de más análisis.

Luciano Gallino en el Diccionario de Sociología, plantea la participación atendiendo al lenguaje sociológico en dos sentidos ligeramente divergentes, uno fuerte y otro débil. En el sentido fuerte, significa incidir en los centros de gobierno de una colectividad, es decir, un grupo, una asociación, una organización, una comunidad local, un estado del que se es miembro; donde "participar" en las decisiones implica una posibilidad real y el acto concreto de concurrir a la determinación, en un plano de relativa igualdad con los demás miembros, de los objetivos principales de la vida de la colectividad, del destino de recursos de todo tipo a uno entre varios empleos alternativos, del modelo de convivencia hacia el cual se debe tender, de la distribución entre todos de los costos y beneficios. Incluye esta definición una de las principales características de la democracia, en la cual se logra incidir en las decisiones para la gestión de recursos.

La participación débil significa tomar parte de modo más o menos intenso y regular en las actividades características de un grupo, de una asociación, exista o no para el sujeto la posibilidad real de intervenir eficazmente en las decisiones de mayor relieve, que se toman en los centros del gobierno de la colectividad en cuestión. Quiere decir en este caso, asistencia de los miembros de un colectivo a los diferentes eventos sin importar su incidencia en la toma de decisiones en el gobierno de estos.

Cada una de estas formas de participación se correlacionan, sin decir que en todos los casos se logra una mayor efectividad, se necesita de un intenso trabajo en los grupos de una participación débil para lograr una participación fuerte; en otros casos una muy elevada participación débil no logra una participación fuerte, porque los miembros que ejercen el poder se lo impiden; en muchos casos el sentido de la participación débil cuando es alta genera al menos una participación representativa, verbi gracia la participación en los sindicatos.

Se puede concluir que cuando en una colectividad se presenta una escasa participación elevada y pocas afiliaciones o presencia de sus integrantes en las diferentes actividades programadas es señal de marginalidad política y económica. Y cuando se presenta una escasísima participación fuerte con una alta participación de los miembros de una colectividad son rasgos característicos de masificación, como ocurre con los partidos políticos que son dirigidos desde arriba, toman una forma de participación débil, porque las bases no tiene posibilidad alguna de incidir en las decisiones. El incremento gradual de ambas formas de participación, es considerado como indicio de modernización cuyas característica son la cogestión (participación estado y comunidades) y la autogestión (organización, gestión, soluciones por parte de las comunidades).

En términos más reconocidos para nuestro medio se está hablando de participación activa y participación pasiva, se rescata en esta investigación, la participación activa, que es la que posibilita el trabajo en grupo o en comunidad, permite dar a conocer razonablemente, los problemas que urgen a los actores y entre todos con una actitud democrática solicitar o en otros casos exigir soluciones mediante la toma de decisiones.

Para la investigación acción participativa, la participación es un problema vivencial, donde se hace un rompimiento de la relación (sujeto - objeto) de dependencia y de sumisión tradicionales, nace del contacto directo con la realidad local donde se trabaja, con base en necesidades concretas. Ello quiere decir que las personas de una determinada localidad o comunidad, unen intereses comunes alrededor de objetivos alcanzables, originados desde un diagnóstico previo, en que cada integrante es conocedor de las necesidades incluso primarias que los aquejan y de la convicción de que con su aporte puede contribuir a posibles soluciones. "La participación comunitaria concierne necesariamente a la transformación de los procesos históricos y con ello de la realidad social existente"³. todo esto con base en las condiciones objetivas y subjetivas de las gentes menos favorecidas económicamente.

El autor citado recoge los planteamientos de Rousseau sobre la participación como base de la democracia popular, para este gran pensador la concepción de participación, gira en torno a dos ejes teóricos: La primera como un concepto integral y educativo que "implicaba la construcción de una sociedad participativa e igualitaria a partir de sus diversas instituciones (familia, iglesia, escuela, etc.), con una formación congruente de actividades y valores individuales, como condición previa para la democracia participativa".

La segunda idea básica concierne "al derecho inalienable de los ciudadanos para ejercer control y vigilancia efectiva sobre sus representantes a todo nivel con el fin de

³ FALS BORDA Orlando. Democracia y Participación, el Reciente caso de Colombia, en: Tercer Seminario de Participación Comunitaria. Memorias, habinet, Universidad Nacional de Colombia, Seccional Medellin, Noviembre de 1991

asegurar la vigencia de la voluntad general. De ahí que desde Rousseau, la democracia participativa auténtica implique una presencia activa y determinante de las gentes del común esclarecidas para asuntos de gobierno y el manejo de los intereses de la colectividad". Los conceptos de Rousseau, aun en la actualidad son válidos, no se puede negar que la participación democrática, debe trabajarse como un proceso educativo, con grandes esfuerzos para estimular la solidaridad, el espíritu cívico, el altruismo y el respeto a la diversidad.

Para ésta investigación el grupo investigador se acoge el concepto de participación, que relaciona Vernot Santamaría en su artículo Organización y participación para la vida cotidiana en la dimensión comunitaria: "La participación se entiende como la comprensión de los hechos, la toma de decisiones y la ejecución de las acciones en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades del colectivo local.⁴". Para que haya una efectiva participación, una de las condiciones indispensables es la organización y el conocimiento, las comunidades afectadas por diversas necesidades primarias, deben tener una estructura, que les posibilite la información oportuna, la comunicación y el debido conocimiento de la problemática, para que así los actores puedan intercambiar ideas y opiniones y de esta manera las decisiones sean la voz de todos, con plena sabiduría de lo que hacen los líderes o sus representantes de los centros de dirección.

Algunos criterios para que en un grupo o colectivo haya una efectiva participación el grupo investigador estima conveniente tener en cuenta entre otros los siguientes

⁴Citado en: GONZALEZ BLANCO José Israel. El Gobierno Escolar, Hacia una Educación Participativa, Editorial Unad, Santa Fé de Bogotá, D.C., 1999

aspectos:

- El Liderazgo, como la manera de darle oportunidad a las personas para que de acuerdo con sus capacidades lleven a cabo las tareas.
- La Información, para tener pleno conocimiento de los planes y objetivos propuestos y el debido proceso para su ejecución.
- La Solidaridad, como premisa valorarse a sí mismo y a los demás.
- La Comunicación, para saber coincidir, discrepar, y comprometerse.
- La Autonomía, ligada al ejercicio de la libertad y al reconocimiento de las personas como sujetos humanos.
- La Decisión , como la capacidad de escoger la mejor opción de acuerdo con las necesidades del colectivo.
- El Poder, para manejarlo con honestidad y transparencia.

La Carta Magna brinda los elementos para, posibilitar en las comunidades, diferentes clases de participación.:

- **Directa:** Sucede cuando los que participan son las personas o grupos involucrados en el asunto, son los mismos afectados con las decisiones quienes se pronuncian y ejecutan acciones tendientes a lograr el objetivo que persiguen.
- **Indirecta:** Se da a través de representantes o delegados de las comunidades o grupos, ha sido un elemento de la democracia representativa y se hace necesario, cuando las colectividades cobijan gran numero de personas.
- **Formal:** Es la que se hace a través de los mecanismos autorizados por la ley o las normas.

- **Informal:** Se realiza por mecanismos novedosos, no estipulados pero que aún sin tener la autorización de la ley o las normas, sirven para que las comunidades se expresen y aúnen esfuerzos en el logro de sus objetivos.
- **Aparente:** Ocurre cuando las personas, a pesar de tomar parte activa en alguna acción comunitaria o política, no inciden en los resultados de la misma.
- **Real:** Cuando las personas no solo participan en forma real y clara sino que su participación incide efectivamente en la toma de decisiones que afectan el colectivo al cual pertenecen.⁵

La participación como un proceso social comunitario y ciudadano tiene unos alcances determinados de acuerdo con el progreso en la escala participativa, sin olvidar que las normas para participar posibilitan o no este avance, depende en gran medida de la formación política del ciudadano que en unidad de acción corresponda a una participación real y efectiva; son los sectores sociales mas pobres económicamente los que con frecuencia necesitan de los conocimientos técnicos para diagnosticar las necesidades más sentidas, igualmente saber negociar con base en la concertación. Con esto se quiere decir , que la escala participativa es cada vez es más exigente y compleja, por ello se considera que la participación tiene una serie de niveles que se pueden denominar:

- **Información:** Conjunto de datos, nociones y mensajes a través de los cuales se conoce o se interpreta una situación y se adquieren elementos de juicio para actuar.

⁵ CORPORACIÓN REGIÓN, Participación Política y Social de Los Jóvenes. Medellín: Pregón 1997 Págs. 26-27.

- Consulta: Procedimiento mediante el cual los participantes opinan sobre todos o alguno de los aspectos de un problema o situación. Es simplemente una toma de opinión.
- Iniciativa: Formulación de sugerencias por parte de los participantes cuando se desean hacer cambios en una situación.
- Fiscalización: Vigilancia sobre el cumplimiento de las decisiones que se toman y su ejecución. Función de veeduría.
- Concertación: Acuerdo mediante el cual dos partes definen la solución y los medios para ejecutarla.
- Decisión: Escogencia de fórmulas concretas para la consecución de metas. Es la adopción de una idea o forma concreta para actuar sobre un problema.
- Gestión⁶: Manejo de los recursos disponibles para poner en práctica las decisiones tomadas. (Manejo de una situación, solución de un problema, satisfacción de una necesidad o aspiración).

2.4.1.1 Participación Democrática. Estanislao Zuleta, expresa la democracia entendida como el poder del pueblo, y la fuente de ese poder en el sistema democrático es la participación de la ciudadanía, la cual deberá otorgar mediante su presencia un carácter legítimo a todas las instituciones que ejercen poder para la organización del sistema económico, social y político. Una de las características de la democracia es aquella que se postula como creación humana, verdadera creación política, conjunto de

⁶ SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO MUNICIPIO DE MEDELLÍN, Apuntes para el Desarrollo Comunitario, la Participación un Proceso Social Comunitario y Ciudadano. Medellín: Microformas, 1999. P.19

ideas, de instituciones y de prácticas que constituyen una invención colectiva⁷.

Para el grupo investigador la democracia es el derecho que tiene todo pueblo de manifestarse ante el estado para exigir sus derechos, hacer solicitudes para un mejor bienestar de su comunidad, que redunde en la dignidad humana, y transforme su medio en beneficio y por consenso de todos.

En la democracia la toma de decisiones es asumida por la mayoría de los ciudadanos que pueden expresarlas mediante elecciones libres o por medio de mecanismos como el plebiscito, el referendun o la consulta popular. En todos ellos las determinaciones se expresan en el voto libre, quienes deberán ser colocados frente a alternativas reales en condiciones de poder elegir entre una y otra. Todo puede ser llevado a cabo si se obtiene el consenso del pueblo, para ello todas las opiniones se pueden y deben confrontar libremente, para calcularlo se cuentan las cabezas sin romperlas y la mayoría hace la ley.

Para el ejercicio de la democracia es necesario que se garanticen los derechos y las libertades individuales de expresión, pensar por sí mismo, decidir por sí mismo y reconocer que hay conflictos, admitir que la pluralidad de pensamiento es enriquecedora, que me puede hacer cambiar de opinión o enriquecerme la que tengo; garantizar igualmente el derecho de asociación y respeto por los derechos de la minoría, para ello se debe renunciar a la violencia como instrumento de acción política y valorar altamente la acción política que permita la resolución de conflictos como el voto o las acciones

⁷ CÁRDENAS Miguel Eduardo, *Modernidad y Sociedad Política en Colombia*, Santafé de Bogotá. Fescol, 1993

como la huelga, el paro laboral o cívico que como forma de desobediencia civil permiten expresar la resistencia no violenta contra determinadas acciones que vengan del estado o determinadas políticas que se originan de él.

Cuando la Ley General de Educación, se propone en la escuela una formación democrática, es porque a su interior debe primar la educación en valores como la solidaridad, la responsabilidad cívica, el trabajo en equipo, la comunicación horizontal entre cada uno de los estamentos: las/los estudiantes, padres/madres de familia, educadores/as y directivos; cada vez mas la ausencia del autoritarismo por parte de directivos y educadores; la democracia participativa vivida cotidianamente en el aula, y en todos los espacio de la vida escolar, garantiza la organización de la comunidad educativa con todas sus potencialidades: de convocatoria, resolución de conflictos, dialogo, iniciativas propias para el mejoramiento de la educación, la confrontación de propuestas y la toma de decisiones que serán la voz de toda la comunidad educativa para el mejoramiento de la educación.

2.4.1.2 Aspectos Jurídicos en la Vida Escolar. Uno de los principales cambios que introdujo la Constitución Política de 1.991, fue la inclusión del derecho a la participación, el cual por ser inherente a la persona se califica como fundamental.

Este derecho a participar, es decir, a TENER VOZ, le permite influir con sus opciones y determinaciones en el rumbo de los asuntos públicos de su país, de su región; sin un reconocimiento efectivo de la participación, la democracia no llega a constituirse en un sistema de gobierno, un régimen político y una forma de vida para todos los miembros

de la comunidad.

Crear la figura de la participación ciudadana y hacer que sea ejercida por las comunidades, implica disponer de los recursos legislativos e informativos necesarios para que sea real. Con la expedición de la carta Política de 1.991 y la promulgación de la ley 115 de 1.994 (General de la Educación) y su Decreto reglamentario 1860 del mismo año, la discusión del concepto de participación ha pasado a ser central para comprender el proceso de reestructuración de las instituciones de educación para el nivel preescolar, básica, media y universitario, tanto en lo que se refiere al concepto Comunidad Educativa como a la determinación de las relaciones entre ésta, la sociedad y el Estado.

En los artículos 1 y 2 de la Carta Política la democracia participativa se presenta como un principio de organización estatal, especificando como uno de los fines esenciales del estado facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. Se sobrepasa así el concepto de democracia representativa de la anterior constitución, nutrida con la abdicación del poder, para llegar a la acción directa de los ciudadanos mediante mecanismos claramente establecidos que obligan al Estado a promoverlos y facilitarlos en los diferentes estamentos de la vida ciudadana.

En la legislación expedida en la última década (Constitución Política de Colombia, Ley General de Educación) se encuentran una serie de artículos dirigidos a la participación activa de la comunidad en la dirección de las instituciones educativas. El grupo de

artículos muestra la relación de la legislación marco.

➤ **Constitución Política:**

artículo 68. La Comunidad participará en las direcciones de la institución.

Artículo 270. La Ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumple en los diversos niveles administrativos.

➤ **Ley General de Educación:**

Artículo 6. Conformación de la Comunidad Educativa y su competencia para participar.

Artículo 142. Conformación del Gobierno Escolar: Rector, Consejo Directivo y Consejo Académico.

Así las cosas, la participación no solo es un derecho sino también un deber. Como derecho es una figura bicéfala que muestra la participación política y la participación social o comunitaria. En cuanto a esta última el decreto 1860 del 3 de agosto de 1.994 que reglamenta parcialmente la Ley General de Educación, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales, enuncia en el capítulo cuarto el Gobierno Escolar y la organización institucional; hace referencia a un numeroso grupo de artículos

que expresan el reconocimiento y el derecho a la participación de la Comunidad Educativa en la dirección de las instituciones educativas.

2.4.1.3 Espacios de Participación Escolar. Con el fin de lograr la formación integral de educando en el artículo 73, la Ley General expresa como obligatoriedad de las instituciones educativas elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional.

El Decreto 1860 en su Capítulo III, artículos 14 y 15, reglamenta su contenido, adopción y su obligatoriedad garantizando su construcción como espacio permanente de reflexión y participación democrática de todos los estamentos que conforman la Comunidad Educativa.

El principal reto de la institución educativa a través del P.E.I. es generar nuevos espacios institucionales para recrear colectivamente su identidad mediante la reconstrucción de su historia académico-comunitaria en sus particulares contextos socioculturales. Se trata de procesos de reflexión que sustenten y justifiquen las transformaciones, administrativo, comunitaria pero que ante todo clarifique el compromiso de dicha comunidad con un proyecto de participación autónomo apoyado en la colaboración activa de todas las personas que la conforman, que responda a las necesidades, expectativas y potencialidades del desarrollo integral de la comunidad adscrita a la institución educativa.

Ningún proceso de reforma participativa tiene sentido sino se apoya en los sujetos implicados en la misma, en su experiencia vital e histórica como mediación que interviene en la producción académica y desarrollo social y humano integral.

➤ **Gobierno Escolar:**

La Ley General de Educación, en el Capítulo II, artículos 142 - 145 caracteriza el Gobierno escolar, como vocero de los estamentos constitutivos de la Comunidad Educativa.

La propuesta de gobierno escolar tal como está planteada en la Ley General de Educación 115 de 1.994 no puede ser vista meramente como una alternativa de administración de la actividad escolar, sino como una estrategia de formación socioafectiva que involucra al establecimiento en un proceso democrático participativo en la escuela, el cuestionamiento de los esquemas legitimados culturalmente, que contribuyan a perpetuar un orden de subordinación y desigualdad y a la construcción de una identidad personal en el marco de una identidad nacional.

➤ **Manual de Convivencia:**

El artículo 87 de la Ley General de Educación hace referencia al Manual de Convivencia para definir deberes, derechos y obligaciones de los estudiantes; reglamentado por el Decreto 1860 en el artículo 17 que lo complementa con las relaciones que deben establecerse con los demás estamentos de la comunidad educativa.

Partiendo de la base jurídica, se propone que los diferentes estamentos educativos participen activamente en la elaboración de sus normas de convivencia escolar, teniendo en cuenta los aspectos que contemplan la necesidad de la comunidad Educativa.

➤ **Personero Estudiantil:**

La Ley 115 de 1.994 en el artículo 94 consagra que en todos los establecimientos de la Educación Básica y Media y en cada año lectivo, los estudiantes elegirán un alumno del último grado para que actúe como Personero de los Estudiantes y promotor de sus deberes y derechos. Sin duda alguna, éste es otro importantísimo espacio de participación democrática en la educación.

➤ **Asociación de Padres de Familia:**

El artículo 139 de la Ley General de Educación, en lo que concierne a organizaciones en la institución educativa hace referencia a que en cada establecimiento educativo el Consejo Directivo deberá promover la organización de Asociaciones de Padres de Familia y de estudiantes vinculados a la respectiva institución de tal manera que contribuyan a la dinamización del proceso educativo institucional.

2.4.2 Comunidad. Tradicionalmente el concepto de comunidad se ha entendido, como un conjunto de personas en una ubicación geográfica y con una identidad histórico

cultural. Para definir una comunidad se pueden considerar los siguientes elementos⁸:

- **Espacio Territorial:** Comprende el territorio donde la comunidad desarrolla su actividad vital junto con una serie de características que influyen en su idiosincrasia.
- **Identidad Cultural:** Está dada por el conjunto de expresiones o manifestaciones propias de un grupo social, resultados de la interacción del hombre consigo mismo, con los demás y con la naturaleza.
- **Formas de Producción:** Las formas y los medios de producción, la tenencia de la tierra y el comercio, inciden de manera preponderante en la organización y en el comportamiento de las comunidades.
- **Cosmovisión:** Principios filosóficos, religiosos, políticos, ideológicos y las tradiciones determinan y condicionan la estructura administrativa, las características y dinámicas de los grupos sociales, junto con las tendencias modernas que orientan la historia en cada época.
- **Necesidades:** Son aquellas situaciones de carencia que sienten las personas o grupos que generan procesos de interacción para solucionarlas.

El grupo de investigación está de acuerdo con el concepto de comunidad que plantea Carlos Ordoñez y otros⁹, comunidad es una entidad social con sentido de pertenencia, capaz de formular participativamente propósitos relacionados con el desarrollo de sujetos, es decir con la **participación crítica** y la transformación de los códigos de

⁸ CAJAMARCA REY Carlos Enrique, El Centro Docente como Proyecto Educativo Institucional. Instituto Lumen Gentium, Colombia, Julio 1995.

⁹ ORDOÑEZ Carlos y Otros. Reflexión sobre los P.E.I. Bogotá, M.E.N., julio 1994

cultura, con el fin de alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida.

2.4.2.1 Comunidad Educativa. De acuerdo con el artículo 6° de La Ley General de Educación, 115 de 1994; la Comunidad Educativa está conformada por estudiantes, padres de familia, o acudiente de los estudiantes, egresados, directivos, directivos docentes, y administrativos escolares todos ellos según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional P.E.I..

De lo anterior cabe anotar que para que haya Comunidad Educativa se debe propender por su construcción desde el interior de la escuela, mediante la gestión de los directivos, plasmada en la planeación, con objetivos tan claros como que ésta comunidad empiece a participar activamente en la vida de cada institución, todo ello con miras al mejoramiento de la educación enmarcada dentro de las condiciones sociales, culturales y económicas y particulares de la Comunidad Educativa específica.

Marco Raúl Mejía al hablar de la comunidad, en el documento "La Comunidad Educativa una construcción para empoderar los actores y construir nueva institucionalidad"¹⁰, plantea el significado de los cambios dados en la sociedad y sus consecuencias en la reorganización de lo económico, de la misma escuela y la manera como ha tocado las relaciones sociales escolares.

¹⁰ MEJÍA, Marco Raúl. La elaboración del P.E.I. (borrador de trabajo), Santafé de Bogotá. CINEP, octubre de 1997.

Así la Comunidad Educativa adquiere múltiples facetas, de acuerdo con las concepciones que se tengan de quienes hagan su conformación, convirtiéndose en un término de mucha discusión debido a los intereses de quienes lo auspician, como se redistribuye el poder, y a quien empodera la Comunidad Educativa.

El mismo autor en varias de sus tesis, trata el cambio que ha sufrido el término comunidad a través de la historia, trasladándose de la sociología al ámbito de la educación, permaneciendo en un nivel de ambigüedad bastante grande. Así por ejemplo

antiguamente la idea de comunidad estaba centrada en el mundo de la familia nuclear clásica, pero ahora que la familia pierde su unidad, ocurre que en muchas ocasiones, la formación familiar del niño no signifique ningún núcleo de identidad, para quienes son responsables (padres, educadores e instituciones). Los jóvenes tienen unas relaciones de pertinencia y pertenencia mas ligadas a los imaginarios de los referentes simbólicos entregados por los medios electrónicos de comunicación que a los procesos estructurantes de vínculos con su mundo local.

Igualmente el fenómeno de la mundialización cultural influye notablemente en la industria cultural de masas, rompiendo las formas de lo local e inscribiendo en el imaginario de los habitantes del pequeño mundo las posibilidades del consumo y de los logros por una acumulación que casi siempre funciona en el espacio de lo lejano y no de lo cercano. Así también se produce una hibridación cultural en la cual las identidades tradicionales tienden a desaparecer y el consumo logra nuevos productos, los objetos locales son restituidos por objetos universales.

También en lo educativo se sufre una ruptura frente al significado de la escuela, se transforma la idea que se tenía de ella; se manifiesta en fenómenos como su contribución en la formación para el empleo, ya que cada vez son menos los egresados que se incorporan a la vida laboral y a su vez el mercado demanda ocupaciones diferentes y que no corresponden con la formación recibida en las instituciones educativas. Así mismo el tipo de formación que en sus aulas se imparte, encuentra más dificultad comunicativa con los códigos de los alumnos, debido a la velocidad y las dinámicas aceleradas de la cultura, los adultos responsables de la educación se ven alejados de los conocimientos que antes eran de su dominio cognitivo, porque sólo se tuvo en cuenta la racionalidad y el conocimiento.

Pero curiosamente, este debilitamiento de la escuela, se produce en un período de cambio en el cual las variaciones del capitalismo descentran el poder de sus lugares clásicos (estado y producción) dándose una fragmentación de él, adquiriendo hoy un lugar en los espacios de lo doméstico, de la ciudadanía y la mundialización. En esta mutación la escuela es redimensionada ante la fragmentación, otorgándosele el papel de la integradora cultural y social. Es allí donde la idea de Comunidad Educativa emerge con fuerza propia, materializada en las nuevas legislaciones educativas en gran cantidad de países del mundo, asumiendo en la formulación las nuevas realidades de que las fronteras de la escuela deben ampliarse para constituir una nueva manera de ser ella y de la Comunidad Educativa.

En este sentido, pensar hoy la comunidad, significa considerar detenidamente la

transformación que ha sufrido la sociedad y la profunda reestructuración cultural que acompaña a las instituciones educativas. Por ello hablar de Comunidad Educativa hoy significa la capacidad de reflexionar sobre la relación Comunidad Educativa y escuela y el papel de los actores involucrados para aprovechar de mejor manera las posibilidades de cambio que el P.E.I nos ofrece en cuanto que nunca está terminado, necesita de una evaluación colectiva permanente indispensablemente para que redunde en el mejoramiento de la educación.

La participación y la Comunidad Educativa en la construcción del P.E.I., se aborda desde dos facetas de análisis: una macro institucional, dando una mirada a la política educativa de la última década del milenio, materializada en la Ley General de Educación de 1994 y en su decreto reglamentario 1860 del mismo año y con relación al contexto. Y una faceta micro institucional que implica los procesos y prácticas que se vivencian al interior de las instituciones oficiales de cada subregión visitada, lo que permite establecer los nexos más significativos entre la política educativa y los rasgos más visibles de los actores vinculados a dichas instituciones quienes son los encargados de llevar a la práctica éstas normas; es decir, se observó la manera como se articula la formulación de la política y la resignificación que hacen de ellas éstas instituciones

La Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley General de Educación 115 de 1994, hacen alusión al término participar: la primera la considera como el derecho de la ciudadanía y de las organizaciones sociales a participar en la planificación, gestión y control de los asuntos públicos; así mismo la Ley, la referencia como la conformación de la Comunidad Educativa representada en el Gobierno Escolar y su competencia para

participar; ambas revelan cambios que permiten abrir un espacio más amplio a la comunidad para que sea ella misma quien participe, proponga y dinamice procesos en bien común, lo que se convierte en un estímulo para los actores educativos y para el desarrollo democrático, ocupando la organización y conformación de Comunidad Educativa un lugar central, como eje de la política social y educativa de las instituciones.

En este mismo sentido se coloca en lugar de preeminencia el compromiso de los educadores, con la conformación de conciencia sobre liderazgo y la comunicación al interior de las Comunidades Educativas, como una manera de redefinirse a partir de la participación activa como una ideología de democracia participativa; éstos son instrumentos efectivos de formación y de acumulación del saber y aparatos de verificación, cuando la participación tiene en cuenta éstos mecanismos, forma organiza y da identidad a cada una de las instituciones.

En éstas instituciones educativas, los maestros forman en la participación comunitaria desde su mismo ejercicio pedagógico, desde las relaciones interpersonales con padres de familia estudiantes y egresados, evidenciados a través de la manera como se eligen los representantes a los gobiernos escolares y mediante la discusión, el diálogo y aceptación de propuestas y sugerencias que comparten hacia la toma de decisiones.

Para el grupo investigador participar en las instituciones de educación básica, implica involucrarse en una acción política en la cual hacen parte estudiantes, docentes, directivo, padres y madres de familia y egresados, con vías a la consecución de un mejor bienestar al interior de ellas; con los integrantes de los gobiernos escolares, como una

forma que posibilita el ejercicio de la democracia al interior de sus instituciones, porque al constituirse en una esfera pública hace posible no sólo la participación de los diferentes estamentos, sino que permite tomar conciencia sobre los problemas que se viven, diálogos, propuestas y toma de decisiones para sus soluciones, donde priman los intereses colectivos sobre los particulares

Históricamente en Colombia, participar en una institución educativa, es colaborar en aspectos como: recolección de fondos monetarios para la construcción de las escuelas o la modalidad de "la marcha del ladrillo", también eventos masivos en los cuales los padres y madres de familia o acudientes de los alumnos matriculados hacen su aporte económico para ver el establecimiento educativo en mejores condiciones.

En otros casos es la organización de todos los estamentos de una institución para de una forma organizada exigir mejores condiciones educativas a las autoridades competentes, mediante pliegos reivindicativos, solicitando educadores, material didáctico y estructura física (aulas y laboratorios) o también cupos escolares.

De otras pocas experiencias se puede resaltar la organización de los habitantes que involucrados en la necesidad de una mejor educación presentan alternativas de autogestión y organización como la experiencia llamada Filodehambre del municipio de Neiva (Huila) en 1987, en que conciben la participación como "El eje fundamental de todo trabajo como una dimensión esencial en el desarrollo integral de la persona humana y del ciudadano, iniciando procesos de integración con los alumnos, padres de familia,

vecinos líderes comunales y profesores",¹¹ experiencia que lleva a conformar la Comunidad Educativa y a lo largo de siete años logran que su institución sea ejemplo de un proyecto educativo elaborado colectivamente.

Para el grupo de investigación la participación de la Comunidad Educativa la construcción del P.E.I. debe convertirse en la expresión del consenso social comunitario, eje del quehacer educativo, que legitima en la dinámica actual de la sociedad, el ejercicio de la participación reflejada ésta última en la gestión administrativa en especial en su accionar para la toma de decisiones fundamentado en el ejercicio de la racionalidad que abre campo a la formación de liderazgo y la comunicación entre cada uno de los estamentos para la vivencia de la democracia participativa.

En este mismo sentido el P.E.I. no es una norma a cumplir o un documento de archivo para los funcionarios de las Secretarías de Educación, sino un instrumento valioso en manos de los actores educativos (maestros, estudiantes, directivos, egresados, líderes comunitarios), para producir cambios educativos y culturales con el fin de contribuir a la creación de una democracia participativa.

Para el grupo investigador, participar en una institución educativa entonces, es integrar activamente a los alumnos, padres, madres de familia, acudientes, directivos, profesores y líderes comunitarios con el fin de plantear alternativas de mejoramiento educativo entre todos; lo que conlleva a la consecución de objetivos como:

¹¹ COLECTIVO DE EDUCADORES, Escuela Popular Claretiana, "Filodehambre, una experiencia popular de innovación Educativa", Neiva, Agosto de 1987.

- Incidir en las políticas sociales, económicas y culturales de un país o institución.
- Fortalecer la democracia participativa.
- Definir propósitos colectivos que permitan transformar las condiciones de vida de los integrantes de una región o institución.
- Ser integrante de un colectivo con posibilidad de incidir, opinar y asumir compromisos ante el grupo para un mejor bienestar comunitario.

Se deduce con ello que los ciudadanos tienen derecho a participar en todos los procesos donde estén involucrados, pero la educación de corte tradicional verticalista niega este derecho. Para consolidar la cultura de la participación, el equipo investigador considera que: desde la educación se debe propiciar el aprendizaje para participar con estrategias como:

- Reevaluar la dimensión comunitaria como el lugar de los iguales.
- Descubrir la realidad a través de la experiencia de la libertad. y límites frente a los otros.
- Respetar la diferencia como camino a la convivencia.
- Abrir espacios donde los alumnos, padres y educadores puedan expresar sus ideas sin temor a la represión.
- Permitir que la comunidad participe en procesos de decisión, para que asuman posición y no sean neutras.

La educación en y para la participación implica la comprensión de las situaciones y los problemas locales, regionales, nacionales y mundiales, el ejercicio de la solidaridad y la cooperación comunitaria, la formación de sujetos participantes, transformadores y con la

capacidad de decisión frente a las realidades sociales.

Asumir la cultura de la participación trae consigo entender que se debe vincular cada estamento como protagonista, evitando actitudes de indiferencia o de apatía, porque cuando la elaboración del Proyecto Educativo Institucional permite la participación activa de toda la Comunidad Educativa se contextualiza y posibilita adecuar la educación a las necesidades de la población beneficiaria y la movilización de los recursos humanos financieros y materiales para la eficacia del sistema educativo; además lo convierte en una condición necesaria para la democratización de la educación especialmente en lo que se refiere a la igualdad de oportunidades; implica igualmente la toma de decisiones a lo largo de todo el proceso educativo con base en la iniciativa y la creatividad de todos sus actores.

2.4.2.2 Conformación de la Comunidad Educativa. La conformación de Comunidad Educativa es una prioridad a la hora de construir el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. A medida que se va construyendo el proyecto, se va integrando la Comunidad Educativa. Todas las personas que conforman la Comunidad Educativa aportan principios e ideales sobre el deber ser de la educación, la orientación, la construcción, el desarrollo, el control, y la evaluación del Proyecto Educativo Institucional. En tal sentido, la Comunidad Educativa se convierte en protagonista de la educación y del desarrollo del entorno, y es el Gobierno Escolar el que debe permitir y motivar a una participación real en los diferentes espacios que la Ley General de Educación y el Decreto 1860 de mismo año ha creado y que la Comunidad Educativa debe vivenciar.

Todo lo anterior se considera un problema generalizado del país, porque al cabo de seis años de promulgada la Ley General de Educación de 1994, la construcción del P.E. I. con la participación activa de la comunidad educativa aún está en proceso de experimentación que avanza lentamente en sus revisiones y el proceso de participación repunta para que éstos documentos sean recontextualizados de acuerdo con las necesidades y virtudes de los actores y su medio, en vía al mejoramiento de la educación; en ésta dinámica se hace necesario que las diferentes instituciones educativas por municipio y subregión socialicen sus experiencias con respecto a la formulación y puesta en marcha de las propuestas consignadas en el P.E.I. y así la localidad y el departamento obtenga al cabo de unos años una guía unificada de la educación y la participación activa de sus comunidades.

Ahora bien, para poder convivir entre personas que tienen distintos valores e intereses se deben llegar a acuerdos mínimos que los preserven para que puedan ser compartidos, es desde ahí donde el P.E.I. se convierte en la brújula que marca el norte de lo que la comunidad educativa desea de su institución en busca de superar el carácter autoritario de sus contenidos. Es el resultado de un ejercicio democrático por eso el P.E.I. debe construirse con la participación de toda la comunidad en sus diferentes estamentos.

2.4.2.3 La Comunidad Educativa y su Interacción Social. Para dinamizar y hacer efectivo el proceso de participación son creados por la Ley General de Educación las Juntas y los Foros Educativos.

En el Capítulo III sesión primera, artículo 155-163 señala a las Juntas Educativas, órganos científicos con carácter de consultores permanentes para la planeación, formulación de propuestas y diseño de políticas, además de planteamientos de acciones educativas del estado, en el ámbito Municipal (JUME), Departamental (JUDE), y Nacional (JUNE).

➤ **Foros Educativos:**

Seguidamente los artículos 164-167 se crean en la comunidad, los Foros Educativos (Institucional, Municipal, Distrital, Nacional); para facilitar espacios de reflexión con el fin de hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas para el mejoramiento y cobertura de la educación.

➤ **Plan Decenal:**

El artículo 72 de la Ley General hace referencia al Plan Nacional de Educación para señalar los grandes derroteros de la educación y el horizonte hacia donde dirigirse en el decenio señalado, contiene los propósitos, objetivos, metas, estrategias y programas para conseguirlos, compromete al estado y a la sociedad civil en su ejecución. Fue elaborado en el año de 1.995 y cubre el periodo de 1.996 al 2.005.

2.4.3. Organización y Comunidad Educativa. Históricamente a las instituciones educativas y en general a la sociedad colombiana se les ha negado la participación, por

ello cuando se llama a participar a las comunidades lo más palpable es el desencanto que se tiene porque la experiencia les dice que con ello no se logra nada.

Estudiosos han analizado el problema de la participación en Colombia y han criticado el sistema político por no haber permitido abiertamente la participación o por haber cerrado algunos canales institucionales que la potenciaran.¹² El sistema educativo no ha corrido con mejor suerte en la lluvia de críticas que se hacen por la crisis que atraviesa el país y se ha considerado que su rigidez, autoritarismo y verticalidad han dado pie a la gestación de una sociedad intolerante, carente de participación y desencantada.

Desde la perspectiva que se está analizando la presente investigación, se hace necesario que las instituciones educativas experimenten profundos procesos de organización, de tal manera que la participación pase de ser un deber ser, una aspiración institucional, para que se convierta en una vivencia cotidiana de las comunidades educativas. La Organización es la manera como se jerarquiza una comunidad o institución, cumpliendo con una estructura que le permite el cumplimiento de sus funciones.

La organización es muy importante porque permite a las comunidades vislumbrar en conjunto las necesidades más sentidas del medio y buscar soluciones, ya que en forma individual es casi imposible encontrarlas. La organización le permite a las comunidades:

- Convivir y trabajar solidariamente.

¹² Varios. Colombia: violencia y democracia. Comisión de Estudios Sobre la Violencia. Bogotá, Universidad Nacional-Colciencias, 1989.

- Participar en el diagnóstico de su realidad para identificar los problemas y plantear soluciones.
- Elaborar planes y proyectos para mejorar su condición de vida.
- Tener conocimiento e información sobre las actividades, programas y proyectos, que la comunidad emprenda con objetivos específicos.
- Facilita la interrelación, comunicación y negociación de conflictos.
- Manejar y distribuir los recursos humanos y financieros de manera más eficiente.
- Controlar y vigilar los centros de dirección de las comunidades.

"La escuela siempre fue pensada como el régimen político con una especie de presidencialismo fuerte, centrado en las direcciones y rectorías quienes tenían el supremo poder para tomar decisiones. Sin embargo hoy es afectada por los fenómenos de la descentralización, la participación y los círculos de calidad de la producción, exigiéndole una organización de su gestión más en la función de la denominada Comunidad Educativa¹³". Por ello la organización es una condición indispensable para que haya participación, sin ella la comunidad no es capaz de llevar a cabo procesos democráticos, por medio de los cuales se hacen prácticos los espacios y mecanismos de la participación.

La Ley General de Educación ordena que cada institución educativa debe tener su Consejo Directivo y cada estamento una organización de base, Consejo de Estudiantes, Consejo de padres/madres, asamblea de profesores con sus representantes al Consejo

¹³ MEJÍA MARCO RAUL, Documento, Construyendo una Pedagogía de la Negociación, en Seminario sobre Currículo. Medellín Universidad Luis Amigó, 1997.

Directivo para compartir la dirección y la toma de decisiones; a su vez cada estamento debe evaluar constantemente sus actividades y el cumplimiento de sus funciones.

2.4.4 Liderazgo y Comunidad Educativa. Para Esperanza González R, en el Manual sobre Participación y Organización para la gestión Local "el liderazgo es la capacidad que tiene una persona, o un grupo de personas de pensar y entender los problemas, presentar propuestas e ideas para mejorar la situación, buscar soluciones, obtener resultados, dirigir, planificar, comunicar, tomar decisiones, y motivar a los otros"¹⁴.

Los líderes son personas muy valiosas para las comunidades, en la medida que su búsqueda, permite el beneficio de toda la colectividad, en este sentido son personas claves para ayudar a producir cambios significativos en las comunidades en las cuales se encuentra, municipalidad, departamento, Junta de Acción Comunal.

En toda institución educativa se encuentran líderes en potencia, por cada uno de los estamentos: directivos, docentes, estudiantes, padres y madres de familia, lo importante es canalizar su saber para que las iniciativas, los métodos organizativos, las propuestas y la ayuda en la toma de decisiones, aporten a la construcción del Proyecto Educativo Institucional, en sus diferentes momentos: diseño, ejecución y evaluación.

En muchos casos sucede que las comunidades manifiestan falta de colaboración con el líder elegido; los actores de la comunidad educativa creen que por el sólo hecho de

¹⁴ GONZALEZ R Esperanza,. Manual sobre Participación y Organización para la Gestión Local, Cali. Foro Nacional por Colombia, 1995 Pág. 106.

elegir sus representantes en cada estamento se adquiere la potestad de su representación lo que lleva en última instancia a la toma de decisiones sin consulta plena en los espacios otorgados por la legislación existente.

Los líderes de la Comunidades Educativas deben desarrollar actitudes, aptitudes, valores y costumbres, con miras a transformar continuamente las relaciones al interior de cada estamento y entre todos acrecentar el reconocimiento y la identidad de acuerdo a los intereses y necesidades de la comunidad a la cual representan.

El liderazgo facilita en conjunto con la Comunidad Educativa el aporte a la democratización de las instituciones educativas, cuando asumen proyectos en bien del colectivo, de esta manera se cualifica la participación de todos sus integrantes en los diferentes estamentos, se analizan obstáculos y vivencias para obtener nuevas alternativas de construcción del conocimiento, y se proporciona la resolución de conflictos entre estamentos; en otras palabras se contribuye al fortalecimiento de la Sociedad Civil, en la medida que apoye y promueva los deberes y derechos de la Comunidad Educativa en la construcción del Proyecto Educativo Institucional y en vías de la cualificación de la educación.

2.4.5 Comunicación y Comunidad Educativa. "Se entiende por Comunicación el proceso mediante el cual dos o más personas intercambian información y conocimientos; es un mutuo intercambio de ideas, de pensamientos, de opiniones a través de signos. Es

tratarse de relacionarse con los demás y con las cosas"¹⁵.

Se considera la comunicación, como un proceso dialógico de los diferentes actores y entre cada uno de los estamentos para que de esta forma, la información y el conocimiento de las estrategias y perspectivas del mejoramiento educativo posibilite que toda la Comunidad Educativa aporte con compromiso.

Con lo anterior el grupo investigador entiende que la comunicación es el diálogo permitido a través de los miembros de cada uno de los diferentes actores y estamentos, y depende de la convivencia que se construya en su interior, el respeto a la autoridad, la gestión con base a las funciones inherentes al cargo, la participación que se le ofrezca a los diferentes estamentos y las soluciones dadas a las solicitudes planteadas por sus representados. Como lo expresa Margarita Arrieta:* "En la comunicación participan múltiples voces, conciencias, perspectivas ideológicas, construidas según experiencias personales, esta es la condición necesaria para la construcción de un buen Proyecto Educativo Institucional elaborado colectivamente por la Comunidad Educativa".

En la Comunidad Educativa, para la construcción del Proyecto Educativo Institucional se deben establecer mecanismos de comunicación eficaces, que orienten en las temáticas relacionadas con los fenómenos, mas sobresalientes y necesarios; esto implica que cada uno de los estamentos realicen reuniones o asambleas, debates, plenarias u otras formas

¹⁵ Modulo. Serie Aprender a Aprender. Servicio Nacional de Aprendizaje, s.f, Medellín.

* ARRIETA Margarita y Otros, Propuesta Alternativa de un Gobierno Escolar como Estrategia para el Mejoramiento de la Calidad Educativa, Tesis, Universidad de Antioquia-Universidad del Atlántico,1996.

de reunión, para que argumenten las diferentes pensamientos con base en los contextos, buscando con las razones convencer al otro, no por conveniencia o clientelismo, sino porque se considera que lo que se dice aporta al análisis, a posibles alternativas de solución y de esta forma tener pleno conocimiento de los procesos en que la Comunidad Educativa está involucrada. La comunicación constante entre los integrantes de cada estamento y entre los diversos estamentos, mejora la integración de la C.E. y la confianza en si mismo.

2.4.6 Proyecto Educativo Institucional P.E.I. El Proyecto Educativo Institucional, PEI; se han creado en Colombia como uno de los mecanismos fundamentales para el mejoramiento cualitativo de la educación; con ellos se busca el planteamiento de manera participativa de las necesidades más sentidas y prioritarias de la totalidad de los miembros de las comunidades educativas.

La promulgación de la Ley General de Educación trajo consigo variados cambios en el sistema educativo colombiano. Hoy son otras las nociones de educación que se ventilan, las finalidades perseguidas por el sistema educativo, las estructuras de poder al interior de las instituciones; hasta el mismo papel de los alumnos y alumnas ha cambiado dentro de la concepción de la ley.

Uno de los elementos que quizás más impacto ha causado dentro del sistema educativo colombiano es el relacionado con la obligatoriedad de las instituciones de planear y presentar su propuesta educativa, definir su norte y sus aspiraciones; lo cual se recoge en la elaboración y puesta en práctica de los Proyectos Educativos Institucionales, PEI.

La elaboración de los PEI se ha convertido en un dolor de cabeza, pues unas instituciones educativas que siempre caminaron a media marcha; mal que bien iluminadas por la buena voluntad de sus directivas; unas instituciones políticas y sociales reguladas por el centralismo administrativo, a los que nunca se les dio la posibilidad de participar y que de un momento a otro se les llama a regir los destinos y hacer de la educación un problema de todos,¹⁶ genera, ciertamente, temores que no siempre logran sortearse de manera que puedan potenciar las labores de la institución.

Se afirma por ello que lo mejor que propone la ley de educación es la construcción de los PEI y lo más difícil, sin lugar a dudas, es su obligatoriedad. La construcción de los Proyectos Educativos Institucionales aparece como una obligación. Es necesario que las instituciones educativas piensen, pero sobre todo sientan que es una necesidad.¹⁷

Es necesario emprender un proceso de construcción, ejecución, monitoreo y evaluación de los PEI de tal manera que permitan potenciar procesos de cohesión social y de identidad. Un proyecto, por decirlo de algún modo, en el que la Comunidad Educativa entre en escena de manera protagónica.

La gran falencia que presentan hoy las instituciones educativas es que o bien, no encuentran mecanismos para construir sus Proyectos Educativos de manera participativa, o no cuentan con los instrumentos culturales que les permita pensarse como institución.

¹⁶ Cfr. Plan decenal de desarrollo educativo, Capítulo II, Numeral 1, Propósitos Generales. Presidencia de la República, Santafé de Bogotá, febrero de 1996.

Hay que dar grandes pasos en la construcción colectiva de los Proyectos si se quiere, por parte de las Comunidades Educativas, mejorar la calidad de la educación y si está en la mente de las instituciones mismas pensarse de manera autónoma y diferenciable.

2.4.6.1 Marco legal. La Constitución Política de 1.991 inscribe al país dentro de los principios de la reorganización del orden mundial e incluye en su esencia la respuesta en la transformación en todos los sectores y ámbitos sociales, políticos, culturales y económicos, tal como lo manifiesta en el primer artículo: "Colombia es un Estado social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general".

Igualmente, lo expresa cuando se refiere a la educación en su artículo 67, afirmando que: **"La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico y tecnológico y para la protección del ambiente"**.

Lo anterior manifiesta la correspondencia entre el mandato constitucional, las exigencias de los cambios sociales, políticos y la educación respecto al tipo de personas que se formarán para vivir en la sociedad actual y del futuro.

¹⁷ OSPINA VALENCIA, Elkin. "La formación ciudadana como eje de un proyecto educativo para el nuevo milenio". En: Cuadernos Pedagógicos N. 8., Medellín, Universidad de Antioquía, Julio de 1999.

La Ley General de Educación (Ley 115 de 1.994), en concordancia con la Constitución, establece los mecanismos necesarios para llevar a cabo esta misión, es así como en su artículo 73 expresa: **"Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente Ley y sus reglamentos, PARÁGRAFO. El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.**

Dentro de este marco, El Proyecto Educativo Institucional es presentado por la Ley General, como uno de los instrumentos para lograr la reorganización escolar propiciando la formación del nuevo ciudadano para el nuevo país. Por tanto el Proyecto Educativo Institucional que cada Comunidad Educativa emprenda debe responder, en todas sus dimensiones, a las necesidades de cambio educativo, para obtener una mejor educación y mejores condiciones de vida. Por su parte La Ley General de Educación y su Decreto Reglamentario 1860, ambos de 1.994, ofrecen la posibilidad del desarrollo educativo, cuando le brindan a las instituciones educativas, desde su Proyecto Educativo Institucional, y con la participación de toda la Comunidad Educativa, definir los propósitos, objetivos y alcance de sus proyectos; redefinir los fundamentos antropológico, axiológico, sociológico, psicológico, filosófico, epistemológicos, pedagógico; rediseñar la administración escolar; generar nuevos procesos curriculares y

evaluativos y nuevas concepciones en este ámbito de gestión operativa; es así como en el artículo 14 del Decreto reglamentario 1860 de 1.994 se expresa: **"Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la Comunidad Educativa, un Proyecto Educativo Institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la Ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio"**.

Este decreto además, en sus artículos 15 al 20, da pautas para que las Comunidades Educativas apliquen en la construcción de su P.E.I. todos los principios que la Ley y la Constitución ordenan.

2.4.6.2 EL P.E.I. Como instrumento permanente de participación. El Proyecto Educativo Institucional P.E.I. debe ser un proceso permanente de desarrollo humano e institucional asumido como una construcción colectiva del ser y del quehacer de la comunidad educativa facilitando su integración mediante la participación activa y permanente, que busca mediante su construcción y ejecución fortalecer la integración y cualificación de la comunidad educativa, creando ambientes de comunicación, de gestión democrática, de participación y de equidad, además que, deberá transformar la concepción y el ejercicio de la administración, del poder, la autoridad y la participación.

La participación es una de las herramientas fundamentales para la construcción del Proyecto Educativo Institucional. A través de ella se desarrollan los demás procesos y se posibilita el ejercicio de la autonomía, de nuevas formas de convivencia, de adquisición

y construcción de aprendizajes significativos, en el contexto escolar, implica la búsqueda de nuevas formas de relación entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa, la construcción y el intercambio de saberes, procesos de aprendizaje significativos y la transformación de espacios y métodos de investigación, de trabajo y de producción.

El Gobierno Escolar es la expresión de la participación de todos los estamentos de la Comunidad Educativa en la toma de decisiones en la institución escolar, es así como el artículo 19 del Decreto 1860 de 1.994 expresa: "**Obligatoriedad del Gobierno Escolar.** Todos los establecimientos educativos deberán organizar un Gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la Comunidad Educativa, según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1.994". su conformación pluralista rompe con la concepción de la autoridad centrada en personas, para asumirla como ejercicio de la colegialidad por parte de un grupo representativo de la Comunidad Educativa.

Lejos de ser un completo documento para ser archivado, el Proyecto Educativo Institucional se convierte en el instrumento adecuado para reflexionar colectivamente sobre la filosofía de la educación, el proyecto de hombre y sociedad que se quiere lograr, el currículum y todo lo que comprende el método científico propio de cada saber y su relación con la enseñanza del mismo, el papel de los padres de familia, de los egresados, de los alumnos, de los sectores comunitarios, de los docentes, de las fuerzas vivas del entorno.

2.4.6.3 EL P.E.I. Como alternativa de mejoramiento educativo. El Proyecto Educativo Institucional P.E.I. se constituye en la más significativa oportunidad, en lo

que concierne a la participación democrática en las acciones posibles por parte de una comunidad para el logro de un mejoramiento educativo, pero infortunadamente en muchas ocasiones se ha evadido por parte de los actores educativos este derecho y este deber, permitiendo como lo expresa, Marco Raúl Mejía, "El pago a algunos especialistas en P.E.I. para el diseño de un esquema que pudiera servir para elaborar el documento, o los rectores ante los acosos de la Secretaría de Educación, ofrecen a los profesores que están haciendo postgrados, ayuda económica para la realización del P.E.I. y poder así, cumplir con el requisito de la tesis de grado¹⁸".

La construcción del Proyecto Educativo ha sido un compromiso nuevo para todos, en el cual, cada uno de los miembros de la comunidad educativa ha tenido que hacer ajustes en su forma de organizarse, participar y concertar, para llegar a acuerdos que faciliten el desarrollo institucional y la obtención de mejores logros por parte de los estudiantes, acordes con esas características de esa población estudiantil y las expectativas de la comunidad.

Las comunidades que han realizado y están realizando esfuerzos colectivos en la construcción del Proyecto Educativo Institucional, se verán gratificadas al recoger frutos en la formación de nuevos ciudadanos que harán de Colombia un país más productivo, competitivo, amable y solidario en la paz y la convivencia humana.

Finalmente el Proyecto Educativo Institucional, como un instrumento que contribuye al

¹⁸ MEJÍA Op cit, La Elaboración del P.E.I., p.44.

mejoramiento de la educación mediante la democratización institucional y la participación de la comunidad en la definición filosófica, la gestión administrativa y pedagógica de la misma en función de las necesidades del estudiante; debe permitir una institución educativa transformadora que se caracterice por aprendizajes significativos, valorando lo formativo como proyecto de vida de cada estudiante, y que enriquece el proyecto de sociedad en permanente cambio.

La sociedad se verá beneficiada cuando la institución escolar exprese con claridad el tipo de hombre que quiere formar, con una identidad cultural y unas metas comunes por las cuales hay que trabajar desde unos principios democráticos y participativos, José Arnulfo Bayona expresa: "Una educación democrática solo es posible en una escuela en donde la democracia sea una práctica cotidiana y el respeto a los derechos de los niños se haga una costumbre. Solo así la educación podrá cumplir con el papel de formar los ciudadanos para la democracia, con lo cual formalizará su ruptura con su tradicional y triste papel de formadora en obediencia y sumisión".¹⁹

2.4.7 La calidad. El tema de la calidad se ha puesto de moda en el ámbito mundial, por la necesidad de inserción de los países en desarrollo en los procesos de globalización que se están viviendo en la actualidad, los cuales exigen el ingreso al modelo de economía de mercado.

¹⁹ BAYONA José Arnulfo. La educación en el camino de la democracia, Revista Paidea #6, Instituto para el desarrollo de la democracia, Luis Carlos Galán Sarmiento. Santafé de Bogotá.

Los procesos de apertura económica exige que el país realice un proceso de reconversión industrial, una serie de reformas político jurídicas entre las cuales podemos destacar la reforma laboral y la promulgación de la constitución de 1991.

En esta serie de reformas y replanteamientos encaminados al mejoramiento de las condiciones del país para competir en el mercado mundial la educación no ha sido la de menos. Desde el año de 1994 Colombia tiene una Ley General de Educación que presenta novedosos e importantes cambios en la concepción de la educación que durante casi cien años mantuviera el Estado Colombiano. Un propósito fundamental que pretende esta Ley es el mejoramiento de la calidad de la educación.

Del mismo modo la Misión Ciencia, Educación y Desarrollo definió la educación como la llave maestra de las grandes transformaciones que debe vivir el país.²⁰

Desde la perspectiva que viene manejando el Estado colombiano es notorio que la calidad tiene que ver más, con la preparación técnica e instrumental que propenda por la formación de una mano de obra calificada que pueda responder a la “*calidad*”, no tanto de la población en general, sino en la producción nacional de tal manera que el país pueda resistir los embates de la apertura económica.

En este orden de ideas, es posible afirmar que no es conveniente para la sociedad colombiana, como lo proponen los tecnócratas, ingresar en una fase de globalización en un mundo deshumanizado, que no tiene en cuenta las necesidades de la población y que es un proceso inducido y asimétrico; una mundialización en la que prima la lógica del

²⁰GARCÍA MARQUEZ, et all. Misión Ciencia Educación y Desarrollo. Colciencias, Santafé de Bogotá, 1994.

mercado y donde los individuos sólo son importantes y significativos en la medida en que son productores eficientes y consumidores opulentos.²¹

Cuando se habla de la calidad, con frecuencia se hace referencia a la necesidad de ampliar o acelerar los procesos de apertura económica y globalización neoliberal que está viviendo el país; lo cual debe ser asumido desde una perspectiva analítica, pues en Colombia se está avanzando de manera acelerada por el camino de la privatización; la cual ha resultado opuesta a la necesidad de desarrollar procesos de negociación de los conflictos y de generación de una sociedad más participativa. Los procesos de globalización pueden ser un factor de desintegración social y de exclusión, y más que apertura en la solución de los conflictos se pueden estar acentuando cada vez más las contradicciones y desajustes latentes en la sociedad.

Existen tendencias que vienen hablando y defendiendo el crecimiento desde la doctrina neoliberal, pero se debe tener en cuenta que el crecimiento no podrá ser sostenible si no es humano; es decir, si no se transforma en calidad de vida de la gente.

2.4.7.1 La calidad de la educación. Históricamente en Colombia (Constitución de 1.886, Ley 039 de 1.903) como consecuencia de una tradición autoritaria, los ciudadanos han interiorizado la norma como algo que no permite la más mínima posibilidad de dar opciones y sugerencias en un ambiente comunitario, lo cual incide desfavorablemente en la cualificación de procesos de participación democrática, que conlleva además, a la apatía ciudadana y a una cultura de la no participación.

²¹ GALLARDO, Helio. Elementos de política en América Latina. San José-Costa Rica: Departamento Ecueménico de Investigaciones, 1989.

Los viejos esquemas centralistas y de participación formal (voto con y sin convicción), llevó a la presión por parte de los diversos estamentos de la sociedad civil a la conformación de una Asamblea Nacional Constituyente y con ésta a la estructuración de una nueva Constitución Política en 1.991.

Ahora con el nuevo marco institucional y con todo el proceso vivido alrededor de la elaboración de la Constitución Política de 1.991 se propician en el país cambios sustanciales, tanto en lo político y administrativo, como en lo económico y sobre todo en lo educativo. Hoy, es necesario establecer en las instituciones educativas el ambiente propicio y las condiciones básicas para que la comunidad educativa le imprima el sello de la intencionalidad sobre el rumbo que la educación debe llevar desde una participación democrática, conduciéndola hacia un mejoramiento de su calidad y por ende de la calidad de vida de todo el país. La Ley General de Educación, en concordancia con la Constitución Política de 1.991, establece los mecanismos para llevar a cabo esta misión, es así como con relación a la calidad en su artículo 4 expresa: "Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación". Dentro de este nuevo marco El Proyecto Educativo Institucional es presentado, como uno de los instrumentos para lograr la reorganización de la institución educativa propiciando la formación del nuevo ciudadano que requiere la sociedad.

Tradicionalmente en la sociedad colombiana no ha existido unidad de criterios en los enfoques que se utilizan para definir el concepto de calidad de la educación. En algunos casos se relaciona con el nivel académico de los docentes y con la

disponibilidad de los textos y materiales pedagógicos. Otros se centran en análisis de los métodos pedagógicos y de los contenidos de los programas de estudio, la cantidad de alumnos por docente, la reducción del esfuerzo estatal en esta materia, factores socioeconómicos en el desempeño académico de los estudiantes, desconocimiento de la competencia internacional (desde la tecnología y la ciencia), los resultados en las pruebas de Estado (ICFES).

Con relación a lo anterior ahora aparece otro criterio para definir el concepto de calidad de la educación y es la participación que la Comunidad Educativa tenga en el quehacer educativo y más concretamente en la construcción del Proyecto Educativo Institucional.

Con la participación real de la Comunidad Educativa, todos y cada uno de sus miembros se consideran interlocutores válidos, capaces de plantear problemas, de buscar soluciones, de explorar el medio, de descubrir alternativas, de crear e innovar el conocimiento y la cultura. La participación de la Comunidad Educativa en el Proyecto Educativo Institucional potencia la producción de conocimientos, el respeto por las diferentes ideas, la valoración de la propia cultura, la vivencia del amor, la responsabilidad y el compromiso consigo mismo y con los demás, es por eso que según el papel que desempeñe dentro del Proyecto Educativo y el grado de compromiso que haya adquirido, cada miembro o estamento de la Comunidad Educativa, accede a los diferentes niveles y formas de participación.

Cuando la Comunidad Educativa enfrenta con compromiso, responsabilidad y mentalidad colectiva los retos que se le plantean al sector educativo, desde su institución se lograrán grandes cambios que incidirán en el mejoramiento educativo como lo anota

el gerente general del Plan Decenal profesor Abel Rodriguez "La participación democrática tiene un profundo sentido educativo y pedagógico, las personas formadas en la cultura de la participación son por regla general respetuosas de la dignidad humana, pacíficos, convivientes, simpatizantes del orden democrático, solidarios, defensores del bien común y el interés general. son personas preocupadas por los problemas sociales, amigos de la organización y defensores del estado social de derecho".²²

Se concluye que hay un mejoramiento de la calidad de la educación cuando en las instituciones educativas los Proyectos Educativos Institucionales P.E.I. son construidos y ejecutados con la participación activa de la Comunidad Educativa, puesto que, será una institución que: vive la democracia, es respetuosa de las diferencias individuales, permite la apertura al cambio a través del análisis y reflexión de nuevas ideas (creatividad e innovación), contextualiza el conocimiento con base en las necesidades e intereses de la comunidad, defiende lo público sin egoísmo individual.

Una institución con las características anotadas tendrá una convivencia armónica en toda la Comunidad Educativa, sentirá gusto, autonomía, seguridad, y lo que es mejor, sentirá que la institución le pertenece. Una institución educativa así, alcanzará el rol protagónico de la escuela, como institución educadora y formadora, convirtiéndose en la principal estrategia para alcanzar ese ideal de sociedad que el país hace muchos años está necesitando, civilizada, democrática y participativa.

²² RODRIGUEZ Abel. Participación Democrática y Comunidad Educativa, Primer Congreso del P.E.I. Santiago de Cali, Octubre 1,2 y 3 de 1997.

La tarea no es mejorar la calidad de la educación para la competitividad, sino para humanizar una sociedad como la nuestra que viene padeciendo múltiples violencias y que aún no encuentra caminos que le permitan consolidar a corto plazo un futuro pactado.

Un nuevo enfoque que es necesario abordar en este proceso es el de la calidad de la educación a partir de conceptos desde la acción educativa misma, en la cual la preocupación por el mejoramiento de la calidad, más que encaminarse hacia el desarrollo económico se pueda asumir, como lo propone Max-Neef, al desarrollo social y a escala humana,²³ el cual contiene el anterior, pero lo rebasa; ya que desde este enfoque se concibe que la educación que es de calidad no sólo debe brindar una mayores posibilidades económicas para el país y para sus individuos, sino que también esta debe traducirse en unas más adecuadas relaciones entre los individuos mismos y responder a sus necesidades mas sentidas.

²³ MAX-NEEF, Manfred. Desarrollo a escala humana, una opción para el futuro. Suecia: CEPAAUR, 1985.

3. METODOLOGIA

3.1 ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACION

La presente investigación privilegia el enfoque cualitativo, con un tipo de investigación evaluativo y énfasis etnográfico, hermenéutico y de acción participación.

Es investigación cualitativa, porque se propone indagar la manera como las Comunidades Educativas de las instituciones oficiales del Departamento de Antioquía que fueron visitadas (nueve en total), han vivenciado desde su participación, los momentos de construcción del Proyecto Educativo Institucional P.E.I. Haciendo uso de metodologías dialógicas y mediante la aprehensión de la intención y del sentido del conocimiento de la Comunidad Educativa, con relación a la participación, como eje transversal en la elaboración, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional P.E.I. de las instituciones investigadas. La recuperación de la subjetividad como espacio de construcción de la vida humana, como elemento importante en la dinamización de la participación institucional.

Es una investigación de tipo evaluativo, que busca identificar como la Comunidad Educativa, mediante su participación, ha construido el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. en cada uno de sus momentos, con referencia a los nuevos retos que se le plantean al sector educativo desde la Constitución Política de Colombia de 1991 y a los desarrollos de ésta a través de la Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios. Por tanto, una evaluación que integra la autoevaluación, la heteroevaluación y la coevaluación como procesos previos a la transformación de la realidad educativa, así como las valoraciones de sus actores y protagonistas.

En cuanto a investigación **Etnográfica** busca precisar modos de la vida escolar de las Comunidades Educativas, mediante su descripción así:

- Construyendo un objeto en relación con el contexto cultural de las comunidades implicadas.

- Integración de una visión holística, contextualizada y reflexiva.
- Énfasis en la exploración de la naturaleza de la participación de la Comunidad Educativa en la escuela.
- Privilegio del trabajo con datos "inestructurados".
- Análisis de los datos involucrando la interpretación explícita de los significados y las intenciones humanas.
- Relieve en el análisis de la dimensión temporal de la cotidianidad de las personas en las Comunidades Educativas involucradas.
- Validación de los hallazgos mediante el consenso de los actores.

En su carácter **hermenéutico** busca hacer de la interpretación desde las lógicas de los actores, un elemento clave para la comprensión de los Proyectos Educativos Institucionales. Como énfasis hermenéutico presenta las siguientes características:

- Se centra en especial en la comprensión de la realidad social de la participación de la Comunidad Educativa en el P.E.I.
- Procura la comprensión del presente y del pasado del objeto indagado.
- Pretende incluir los principios de la hermenéutica, en cuanto "teoría de las reglas que gobiernan una interpretación de un contexto particular o colección de signos susceptibles de ser considerada como texto".

En cuanto a **la acción participación** integra las distintas características cualitativas, para la transformación de las realidades institucionales en torno al P.E.I. y la participación de la Comunidad Educativa, de manera que cada institución se convierte en un centro prototípico de replicación, puesto que se concibe que el P.E.I. y por ende la educación,

son realidades que se construyen colectivamente y de una manera participativa, con sus actores protagonistas. Sólo de este modo es posible garantizar procesos y productos de calidad.

➤ **Momentos de la investigación:**

Momento de Reconstrucción. Comprende la localización y contactos iniciales, así como la evaluación diagnóstica de la realidad investigada. En primera instancia se realizó el mapeo y el muestreo, según inventario de instituciones en las nueve subregiones del Departamento de Antioquia. Además, los contactos interinstitucionales necesarios, el acercamiento a los contextos institucionales y los acuerdos pertinentes con las Comunidades Educativas seleccionadas.

En segunda instancia, Se hizo la identificación de las condiciones institucionales en torno al desarrollo de los P.E.I en general y de la participación en particular, previo diseño discutido con las Comunidades Educativas implicadas y según los referentes de La Ley 115 de 1994 y los referentes de la Comunidad Educativa.

Momento de Análisis e Interpretación. Se identificaron las condiciones de desarrollo de los P.E.I. y la participación de la Comunidad Educativa, así como de los factores que han intervenido en los mismos. Igualmente la comprensión de los procesos de aplicación y de los componentes del P.E.I., en la práctica institucional. Análisis de significación de los diversos eventos en la participación, para los miembros de la Comunidad Educativa.

Momento de Potenciación. Establecida la forma como fue construido el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. y en particular la participación como eje transversal, se definió colectivamente acciones tendientes al mejoramiento cualitativo de la educación. Estas acciones se convienen tanto para los aspectos en los cuales existen carencias o deficiencias, como para los aspectos identificados como positivos, con miras a su mantenimiento o reforzamiento.

3.2 POBLACION

Las instituciones educativas oficiales de la básica en el Departamento de Antioquia han sido tenidas en cuenta como la población objeto de estudio. Se tomó el nivel de la básica porque se considera que es desde una edad temprana que se deben iniciar los cimientos de una cultura de la participación y así, estos futuros ciudadanos se vayan formando para hacer parte de una nueva sociedad participativa y civilizada.

Con relación a la población se estableció el criterio de Planeación Departamental, "el cual por parámetros basados en la producción, la economía y de acuerdo a la distribución territorial para realizar la distribución por subregiones, dicha caracterización las motiva y las organiza para su desarrollo, son en total nueve subregiones"²⁴, las cuales se describen a continuación:

²⁴ Documento tomado de PLAN DE DESARROLLO DE ANTIOQUIA, 1989 - 1983. Gobernador de Antioquia: Antonio Roldan Betancur. Medellín, 1989. Págs.1- 18

➤ **Area Metropolitana:** está conformada por diez (10) municipios: Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Girardota, Itagüí, La Estrella, Medellín, Sabaneta. La metropolización del Valle de Aburrá se consolidó a partir del crecimiento acelerado de la urbanización, producto de la atracción que ejerció la dinámica de su proceso de industrialización sobre la población del resto del departamento.

Vale la pena anotar el caso del Municipio de Envigado que si bien ha quedado incluido dinámicamente en el proceso de urbanización del Valle de Aburrá, no pertenece legalmente al Area Metropolitana por decisión propia de la administración municipal.

Medellín se comporta como la capital del departamento y centro de mayor jerarquía del Valle de Aburrá por su predominio con respecto a los demás municipios, en la medida en que se concentra el 70% de la población del Area Metropolitana, y se configura como el más importante núcleo de aglomeración de actividades a donde confluyen los municipios satélites. La industria es el sector líder de la economía del Area Metropolitana que condiciona a los demás sectores.

➤ **Subregión de Urabá:** está conformada por once (11) municipios: Arboletes, Necoclí, San Pedro de Urabá, San Juan de Urabá, Turbo, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Murindó y Vigía del fuerte. Cuenta con una población total de 286.650 habitantes, localizada al noroeste del departamento y vinculada directamente al Océano Atlántico por el Golfo de Urabá. Por su ubicación geográfica, es una región fronteriza con la república de Panamá y cuenta con una importante localización geopolítica.

Esta subregión se caracteriza por ser básicamente agrícola, en general, la dinámica

regional se asocia a la producción bananera la cual representa para el país ingresos superiores a los 200 millones de dólares anuales y genera alrededor de 20.000 empleos directos e indirectos.

➤ **Subregión del Suroeste:** está conformada por veintitrés (23) municipios: Amagá, Andes, Angelópolis, Betania, Betulia, Caicedo, Caramanta, Ciudad Bolívar, Concordia, Fredonia, Hispania, Jardín, Jericó, Montebello, Pueblo Rico, Salgar, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Titiribí, Urrao, Valparaiso, Venecia. Tiene una población de 365.792 habitantes, de los cuales el 63% es rural.

El Suroeste es la subregión cafetera por excelencia del departamento. El desarrollo de la región está estrechamente relacionado con la producción del café, el cual determina la base económica regional, en tanto condiciona la dinámica de otras actividades, como el comercio, la banca, los servicios privados e instituciones y la recreación.

➤ **Subregión del Oriente:** está conformada por veintitrés (23) municipios: Argelia, Abejorral, Alejandría, Cocorná, Concepción, El Carmen de Vival, El Peñol, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Nariño, Río Negro, San Carlos, San Francisco, San Luís, San Rafael, San Vicente, Sonsón.

Esta Subregión tiene gran importancia para la economía del departamento, gracias al desarrollo de las actividades agropecuarias e industriales cuyos productos abastecen el mercado departamental y nacional.

➤ **Subregión del Nordeste:** está conformada por los municipios de: Amalfi, Anorí, Cisneros, Remedios, Santo Domingo, San Roque, Segovia, Vegachí, Yalí y Yolombó, con una población de 157.900 habitantes.

La subregión se destaca en el contexto departamental por la explotación aurífera de veta, de gran impacto económico y social, y por la producción agropecuaria, especialmente de caña panelera, de la cual es el principal productor.

A lo largo de la transversal Medellín-Puerto Berrio se encuentran los municipios de Cisneros, San Roque, y Santo Domingo, cuya economía gira alrededor de la producción de alimentos para el área Metropolitana. La cercanía con respecto a esta y las facilidades de transporte permiten establecer vínculos más fuertes entre esta zona y el Valle de Aburrá.

De otra parte la especialización de Segovia y Remedios en la actividad minera los hace similares al Bajo Cauca, con quién están vinculados a través de Caucasia, que ofrece servicios funcionalmente más complejos sobre dicha actividad. La troncal de la Paz facilita integración física de esta subregión con aquella del Magdalena Medio.

➤ **Subregión del Norte:** está conformada por los municipios de San Pedro, Santa Rosa de osos, Donmatias, Entrerríos, Carolina, Gómez Plata, Guadalupe, Belmira, San José de la Montaña, San Andrés de Cuerquia, Yarumal, Campamento, Angostura, Valdivia, Toledo, Ituango, Briceño. En total son diecisiete (17) municipios, con un total de 194.664 habitantes.

Económicamente la producción lechera es la de mayor importancia en la subregión y la más difundida en su territorio. La generación de energía eléctrica es otra de las actividades más representativas con las obras de Riogrande y Guadalupe.

➤ **Subregión del Magdalena Medio:** comprende los municipios de Puerto Berrio, Puerto Nare, Puerto triunfo, Yondó, Maceo, Caracolí, y parte de San Luís; además el corregimiento de San Miguel que pertenece al municipio de Sonsón.

Las actividades extractivas son la principal fuente de empleo e ingresos para los habitantes de la zona. Existen explotaciones petrolíferas localizadas en Yondó, Puerto Nare, y Puerto Triunfo. La minería de aluvión es representativa en Puerto Nare y San Miguel y las calizas en Río Claro y Puerto Nare, siendo la transformación de este mineral la principal actividad de la región.

Los problemas socioeconómicos y políticos que hay en la subregión han estado determinados, entre otros factores, por el proceso de colonización que se dio en el pasado y que aún no se ha concluido.

➤ **Subregión del Bajo Cauca:** comprende los municipios de Caucasia, Cáceres, Nechí, Zaragoza, el Bagre y Tarazá, se configura como región minera, cambiando paulatinamente su vocación pecuaria de grandes latifundios ganaderos, hacía la minería de aluvión en las riberas de los principales ríos. Caucasia es el centro comercial y de servicios más importante para la subregión, todos los municipios se comunican con él a

través de la red vial.

➤ **Subregión del Occidente:** está conformada por dieciocho (18) municipios: Armenia, Ebéjico, Heliconia, Antioquia, Anzá, Abriaquí, Buriticá, Cañasgordas, Dabeiba, Frontino, Giraldo, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Sopetrán, y Uramita. Alberga una población de 191.778 habitantes que representan un 4.6% de la población del departamento.

Es la mayor productora de frutales en el departamento, pero debido a la pobreza de sus suelos, al pésimo manejo al que han sido sometidos y la topografía quebrada, se presenta en la región un acelerado proceso de desmejora del suelo, llegando con el tiempo a convertirse en un desierto, de no ser afrontado con rapidez y seriedad, lo cual limitará ostensiblemente las posibilidades de reactivación económica de la subregión.

3.3 MUESTRA

Se estableció tomando un municipio representativo por cada subregión. Además se eligió una institución educativa oficial prototípica de la subregión, selección que se realizó en forma intensional racional, preferencialmente buscando las escuelas normales por considerar que replicarán las experiencias y conocimientos en torno al P.E.I. con mayor eficacia.

En cada subregión se definió un municipio, el cual cumplió con algunos criterios de selección:

- Adecuadas vías de transporte, que permitieran el desplazamiento de los investigadores.
- Condiciones sociopolíticas adecuadas, para permitir el acceso de los investigadores.
- Contar con instituciones educativas oficiales que sean representativas de la subregión.

Con relación a lo anterior se definieron los siguientes municipios por subregión:

- Medellín por el Área Metropolitana
- Turbo por la subregión de Urabá
- Amagá por la subregión del Suroeste
- Marinilla por la subregión del Oriente
- Santiago (Corregimiento de Santo Domingo) por la subregión del Nordeste
- Yarumal por la subregión del Norte
- Puerto Berrío por la subregión del Magdalena Medio
- Caucasia por la subregión del Bajo Cauca
- Armenia Mantequilla por la subregión del Occidente.

Al determinar las instituciones educativas por municipio se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Institución educativa oficial
- Prestación del servicio educativo de la básica
- Construido el P.E.I.

- Que deseara participar en el proceso investigativo
- Disponibilidad de los investigadores para intervenir en ella.

Con relación a lo anterior se definieron las siguientes instituciones por municipio:

- Liceo Pedro Luís Villa, Municipio de Medellín
- Escuela Normal Superior de Urabá, Municipio de Turbo
- Liceo San Fernando, Municipio de Amagá
- Normal Superior de Marinilla, Municipio de Marinilla
- Liceo Pedro Pablo Castrillón, Corregimiento de Santiago (de Santo Domingo)
- Liceo San Luís de Yarumal, Municipio de Yarumal
- Normal Superior del Magdalena Medio, Municipio de Puerto Berrío
- Normal Superior del Bajo Cauca, Municipio de Caucasia
- Liceo Rosa Mesa de Mejía, Municipio de Armenia Mantequilla

3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

Para la recolección de información se utilizaron técnicas e instrumentos que permitieron utilizar fuentes tanto primarias como secundarias, ya que se tuvo en cuenta, tanto los elementos teóricos que sobre el tema existían en el medio, como los que se construyeron directamente con la comunidad educativa de las instituciones participantes. Las técnicas de mayor utilización fueron: el taller, la entrevista individual semiestructurada, La observación participante y no participante, análisis documental y la encuesta.

➤ **Talleres:** En la construcción de la información con las comunidades se realizaron tres talleres, que permitieron un contacto más directo con los actores educativos más interesados en el proceso investigativo y académico, permitiendo además la discusión y el análisis de los aspectos que más interesaron a la Comunidad Educativa y por ende a los educadores. Estos se realizaron en cada uno de los momentos de la investigación (Diagnóstico, Reconstrucción, Análisis e Interpretación y potenciación) con los miembros de las comunidades de las instituciones educativas participantes. Lo que implicó realizar en cada institución por lo menos tres visitas.

➤ **Observación (no participante y participante):** La observación no participante se utilizó durante la realización de los talleres, se logró explorar la manera cómo la Comunidad Educativa se comportaba, actuaba y participaba durante las actividades realizadas, como las dinámicas, mesas de trabajo, socialización en las plenarias. La observación participante se llevó a cabo, luego de establecer acuerdos con las Comunidades Educativas sobre los procesos educativos en las instituciones.

➤ **Entrevistas individuales semiestructuradas:** Esta técnica se utilizó con personas claves de las instituciones, como los personeros consejeros estudiantiles, de docentes y de padres de familia, para obtener información específica con relación a la participación de la Comunidad Educativa en los momentos de construcción del Proyecto Educativo Institucional, qué noción de participación tienen, el compromiso con el Proyecto Educativo, las sugerencias para mejorar la participación de la Comunidad Educativa (ver anexos Ay B).

➤ **Análisis documental:** Se refiere esta técnica a la revisión y análisis de diversos documentos escritos con información sobre los Proyectos Educativos Institucionales y sus diferentes componentes o sobre conceptos relacionados con el objeto de investigación. en las instituciones educativas se tuvo acceso a los Proyectos Educativos, los cuales con autorización de los respectivos directivos fueron fotocopiados, para un análisis más detallado.

Se utilizaron cuestionarios de encuesta, los cuales pasaron a convertirse en el instrumento básico de la observación. El cuestionario cumplió una función de enlace entre los objetivos de la investigación y la realidad de la población observada. Con ellos se consultó lo que los actores son, hacen, opinan, piensan, sienten, esperan, quieren, o desprecian, aprueban o desaprueban, o los motivos de sus actos, opiniones y actitudes.

Los cuestionarios de encuesta, fueron aplicados a los estamentos principales de la Comunidad Educativa (estudiantes, docentes). Se elaboraron preguntas de carácter abierto y cerrado. Buscando en mayor medida conocer opiniones y conceptos de la Comunidad Educativa por tratarse de una investigación básicamente cualitativa (ver anexos (C y D).

3.5 CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

Organización de la Comunidad Educativa para la Participación: uno de los procesos administrativos más relevantes dentro del nuevo ordenamiento de la institución escolar, contemplado en la ley 115 de 1.994, se refiere a la organización escolar para la participación, a través del Gobierno Escolar, el cual por su conformación y esencia, regula las relaciones interpersonales, grupales y de poder.

La Ley General de Educación promueve una transformación de concepciones y de prácticas pedagógicas, que permite establecer una organización escolar distinta, que cree ambientes propicios para aprender. Estos retos educativos exigen una revisión de las prácticas educativas tradicionales, repetitivas, que impiden el desarrollo integral de la persona, la producción de la ciencia y tecnología y la formación de un auténtico ciudadano.

Dentro de este marco el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. es presentado por la Ley General, como uno de los instrumentos para lograr la reorganización escolar, propiciando a través de la participación colectiva de la Comunidad Educativa en sus momentos de construcción, (diseño, ejecución y evaluación), la formación del nuevo ciudadano para el nuevo país.

Conformación de Comunidad Educativa: la legislación expedida en la última década (Constitución Política, artículo 68; Ley General de Educación, artículo sexto y el decreto reglamentario 1860, artículo 18), disponen la conformación de la Comunidad Educativa por las personas que tienen responsabilidades directas con la organización desarrollo y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa; pero ésta conformación no se logra con la sola decisión gubernamental, es fundamental la participación y el apoyo de todos los entes y actores educativos en todos los niveles, para que conozcan, actúen, tomen decisiones y busquen alternativas de asociación; su participación conduce al logro de la

autogestión como proceso de autodesarrollo continuo de las personas, encaminado a cambiar su comunidad y el estado social con el objetivo de lograr una mejor calidad de educación y de vida para todos.

Para definir como los estudiantes, docentes, padres de familia, directivos docentes y egresados han contribuido a la conformación de la Comunidad Educativa, se partió de que ésta se define básicamente por el grado de participación que los estamentos, sin excepción alguna, hayan tenido en los momentos de construcción del Proyecto Educativo Institucional, de lo contrario sería una conformación de una Comunidad Educativa formal y no real y efectiva.

La Participación como Principio Democrático: La Constitución Política de 1991 inscribe al país dentro de los principios de la reorganización del orden mundial e incluye en su esencia la respuesta a la transformación en todos los sectores y ámbitos sociales, políticos, culturales y económicos, tal como lo manifiesta en el primer artículo: “Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.”

Igualmente, lo expresa cuando se refiere a la educación en su artículo 67, afirmando que: "La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico y tecnológico y para la protección del ambiente," lo anterior

manifiesta la correspondencia entre el mandato constitucional, las exigencias de los cambios sociales, políticos y la educación, (ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 del mismo año) respecto al tipo de personas que se formarán para vivir en la sociedad actual y futura.

Cada proceso de participación tiene unos alcances determinados en la vida social y que pueden ser aplicados a la vida escolar, es así como la participación tiene una serie de niveles que se pueden denominar de menor a mayor alcance, así: Información, consulta, iniciativa, decisión.

Liderazgo y Comunicación: el liderazgo es importante para las Comunidades Educativas, en la medida que posibilita un acercamiento entre sus diferentes estamentos y al interior de ellos; cada integrante de la Comunidad Educativa es un líder potencial, que desde su saber y hacer puede aportar en la unidad de acción para que la construcción del P.E.I. se logre con la participación activa de todos y se vuelva realidad.. La comunicación es herramienta fundamental dentro del Proyecto Educativo Institucional, puesto que, como expresión humana es el mecanismo para la participación, la negociación y la toma de decisiones concertadas. La dimensión comunicativa deberá manifestar la estrecha correspondencia entre el pensar, el decir y el hacer, por parte de todos y cada uno de los actores e integrantes de la comunidad educativa para que sea real y efectiva.

4. ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

La gran variedad de información fue posible gracias a la multiplicidad de técnicas e instrumentos aplicados, información que se codificó y analizó. Se establecieron las categorías, se agruparon los items de acuerdo con las respuestas de mayor frecuencia y

las más sobresalientes con relación a criterios democráticos, organizativos, comunicativos, autónomos y su relación con los procesos comunitarios, administrativos, académicos-pedagógicos, formativos que se desarrollan al interior de las instituciones educativas.

Técnicas e instrumentos que además, posibilitaron que los actores educativos expresaran sus sentimientos, actitudes, opiniones, ideas, conceptos, propuestas con relación al quehacer educativo y más propiamente desde la participación de la Comunidad Educativa. El análisis e interpretación de la información se estructuró teniendo en cuenta las fuentes tanto primarias como secundarias de cada una de las instituciones educativas correspondientes a las nueve subregiones involucradas.

El primer taller tuvo como objetivo establecer acuerdos básicos para la investigación, descripción de sus propósitos, justificación, afianzamiento de las relaciones con la Comunidad Educativa y el equipo investigador e iniciar un diagnóstico y reconstrucción de la realidad a investigar.

Una estrategia inicia en el taller, fue la realización de la dinámica de grupo, "este es mi codo", donde los asistentes se paraban y tomándose la nariz con la mano izquierda y una oreja con la mano derecha, debían cambiar las manos lo más coordinadamente posible a la otra oreja y la nariz, no sin antes dar dos palmadas a los muslos y así sucesivamente. Esta dinámica permitió a los asistentes crear un clima de confianza con los investigadores, puesto que estos también se involucraron en la actividad lúdica. sin desconocer que al principio hubo un poco de resistencia en los asistentes, actitud que

varió favorablemente en el transcurso de la dinámica.

El segundo taller se dedicó a la socialización de un documento escrito, que recogía el diagnóstico y reconstrucción de la participación de la Comunidad Educativa en los momentos de construcción del Proyecto Educativo Institucional, luego de haberse analizado e interpretado la información obtenida en el primer taller, a través de la aplicación de la encuesta y la entrevista.

En este taller se utilizó una dinámica, consistente en lanzar un rollo de lana a un compañero y el que lo tomaba debía expresar una palabra, concepto o idea de cómo había vivenciado su participación en el P.E.I., y así sucesivamente sin soltar el hilo de lana, hasta formar una telaraña o red que significaba "construcción colectiva" del Proyecto Educativo.

Luego se elaboraron conjuntamente con los investigadores unas conclusiones que dan cuenta de las fortalezas y debilidades que tiene la institución con relación a la participación de la Comunidad Educativa y que permitirán construir unas directrices para la potenciación del Proyecto Educativo Institucional.

Para definir las categorías se revisaron las encuestas, agrupando opiniones y conceptos de manera coherente, con el objetivo de no perder la riqueza y el valor de las respuestas. Para las entrevistas se hizo un análisis desde las grandes categorías (organización, conformación de Comunidad Educativa, democracia, liderazgo y comunicación). Para el análisis se empleó la descripción y la interpretación por categorías, para luego

elaborar unas conclusiones finales

4.1 ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN

4.1.1 Estudiante. Los estudiantes de las instituciones involucradas en la institución de cada una de las subregiones, fueron motivados por sus respectivos Consejos Directivos a organizarse, integrando a través de un proceso democrático sus Consejos Estudiantiles, y desde estos eligieron democráticamente a su representante al Consejo Directivo.

Con relación al Personero de los Estudiantes se encontró, que este fue elegido democráticamente por todo el estamento estudiantil, convirtiéndose en un proceso de participación real, al respecto estas son algunas de las expresiones de los personeros elegidos para el período lectivo de 1999 en las instituciones educativas:

- "Se hacen campañas y los estudiantes escogen el que más les parece, fue completamente una actividad democrática" (Liceo Pedro Luís Villa de Medellín).
- "Bueno, la elección fue de una manera muy participativa, ya que todos los participantes mostraron su forma de participación ciudadana" (Normal Superior de Marinilla).
- "Mi elección fue de la forma más democrática, ya que fue por votación secreta, a pesar de ser muy igual la votación logré ganar" (Escuela Normal Del Magdalena Medio).
- "cuando me eligieron Personera hubo participación de todos, que gané por mayoría

de votos eso es participación y democracia al mismo tiempo" (Liceo Pedro Pablo Castrillón).

- "El día de la elección cada candidato tenía su comisión de trabajo, observando que la votación fuese honesta, jornada que los acompañó el personero del municipio de Turbo...". (Escuela Norma Superior de Urabá).

Se pudo percibir que la organización de los estudiantes en los espacios de participación se ha realizado de una manera democrática y que son grandes los avances que los jóvenes han tenido en este aspecto.

4.1.2 Docentes. Los docentes de cada una de las subregiones, cumplieron con las orientaciones legales, eligiendo democráticamente sus dos representantes al Consejo Directivo y conformando el Consejo Académico. Se destaca en esta parte que los docentes por ley no tienen derecho a conformar consejo de docentes, lo cual se considera un gran vacío en la ley, porque con ello se ha motivado a la dispersión y le ha restado compromiso al docente, perdiendo, este importante espacio de la deliberación de los asuntos que suceden a diario en las instituciones.

4.1.3 Padres de Familia. Se encontró que los padres de familias en cada una de las instituciones educativas de las subregiones cumplieron con las orientaciones legales, eligiendo democráticamente a sus representantes al Consejo directivo, al Consejo de Padres y a la Asociación de Padres de Familia. A continuación algunos testimonios:

- "...algunos padres y madres de familia participan de programas como la escuela de padres, la JUME, (Junta Municipal de Educación) en el P.E.I.." (Liceo Rosa Mesa

de Mejía).

- "Los padres de familia participan en los siguientes programas de la institución: Consejo de padres, recreativos, Consejo Directivo". Escuela normal Superior de Cauca
- Los padres de familia participan en actividades como las conferencias, Asociación de Padres; cuando se lleva un experto, en el Consejo de Padres, en el Consejo Directivo, en el Consejo Académico, (Liceo San luís de Yarumal).
- "El Gobierno Escolar está constituido en la ENSUR por el Consejo Directivo, Consejo Académico, y el Rector además de la Asociación de Padres y Madres de Familia, el Consejo de Estudiantes y los Profesores". (Escuela Normal Superior de Urabá).

4.1.4 Egresados. Es el estamento de la Comunidad Educativa que en ninguna institución de las subregiones está organizado, perdiéndose con ello, el aporte que estos egresados podrían dar en un momento dado a la construcción del Proyecto Educativo Institucional.

4.1.5 Organización Escolar en Antioquia. En términos generales se percibió que en todas las subregiones existe una organización de la Comunidad Educativa para la participación, adecuada a las orientaciones de la Ley 115 de 1994, y su decreto reglamentario 1860 del mismo año, además, fundamentada en principios democráticos. Organización que le ha faltado una dinamización que la haga trascender desde lo formal a la realidad de las necesidades y retos que se le plantean a las instituciones educativas

desde sus comunidades, para que el mejoramiento educativo sea un hecho real.

4.2 CONFORMACION DE COMUNIDAD EDUCATIVA

4.2.1 Estudiantes. Tradicionalmente en la educación colombiana, los estudiantes habían contado con muy pocas posibilidades de expresión, limitándose a responder "presente" cuando eran llamados por lista de asistencia o respondiendo las lecciones, pruebas, tanto orales como escritas y hasta ahí llegaban sus derechos de expresión y comunicación, lo demás lo definía el Rector o el Profesor. Ahora con las nuevas disposiciones legales, el estudiante como integrante de la Comunidad Educativa tiene el derecho a decidir según su competencia, en las directrices de la institución.

4.2.1.1 Area Metropolitana. Durante la realización del diagnóstico institucional los estudiantes del Liceo Pedro Luis Villa fueron convocados para que hicieran sus aportes, pero después de esta actividad el estudiante está muy disperso, aislado, su participación es muy inconstante.

La presencia en actividades y eventos permite que los estudiantes se integren con el liceo pero con relación al Proyecto Educativo Institucional P.E.I. hay un desconocimiento total, como lo anota un docente: "están aislados los muchachos, aquí tienen participación pero son esporádicas, eventuales, el muchacho de aquí no sabe que es un proyecto, el estudiante de este colegio no sabe eso".

Los estudiantes por su tradición histórica siempre están esperando que lo llamen a

participar, el Personero expresó: "pero si haría falta como más participación, que se metan más con nosotros". No han sabido utilizar adecuadamente sus espacio y mecanismos de participación donde pueden expresar sus ideas, sugerencias, y esto sucede por su escasa cultura de la participación.

En el liceo esta poca participación del estudiante se debe al bajo conocimiento de sus derechos, ha conllevado que en el Liceo las decisiones sean tomadas sin su consentimiento. "En el liceo es muy valioso el nivel de consulta, de opinión, pero para los profesores, a los alumnos simplemente se les impone lo que hay que imponerles y listo".

El Manual de Convivencia ha sido un espacio de participación donde los estudiantes pudieron presentar sus ideas, sugerencias, quedando algunas de ellas incluidas en él, con relación a esto el Personero anotó: "tenemos un permiso que solicitamos para poder traer la camisa de educación física con el blue jean de diario".

4.2.1.2 Oriente. Los estudiantes de la normal Superior de Marinilla, piensan que no están capacitados para cumplir un papel significativo en los momentos de construcción del Proyecto Educativo Institucional, debido a ello no se han involucrado activamente desde sus espacios de participación y le han dejado esta responsabilidad básicamente a las directivas y profesores. "Tal vez ellos están más capacitados y tiene unas bases más sólidas para realizarlo de una manera mejor".

Los estudiantes no han asumido los retos que se le plantean a las instituciones educativas y esto demuestra la poca cultura de la participación, además porque no han tenido una adecuada motivación, formación, por parte del Gobierno Escolar, dejando que permanezcan pasivos, dispersos.

La construcción de los Manuales de Convivencia se constituye en un espacio de máxima importancia para el ejercicio de la participación democrática de los miembros de la Comunidad Educativa, puesto que el proceso de concertación y definición de compromisos para todos favorece su consolidación, la toma de decisiones compartidas y el ejercicio de la autonomía.

Por lo tanto el Manual de Convivencia no es, en ningún momento, el tradicional "reglamento", sino un acuerdo colectivo expresado en los compromiso que asume cada miembro de la Comunidad Educativa, al respecto anotó un integrante del Consejo Directivo en representación de los docentes: "sobre el Manual de Convivencia se han hecho jornadas de reflexión, pero para que los alumnos conozcan, se informen sobre el Manual más no para que lo construyan colectivamente".

4.2.1.3 Suroeste. En el Liceo San Fernando Amagá, básicamente las directivas con la colaboración de los docentes realizaron un trabajo por grupos, caracterizándose por ser un trabajo apresurado, puesto que debía ser entregado en una fecha determinada a la Secretaría de Educación, y que fue un trabajo aislado del resto de la Comunidad Educativa.

El trabajo realizado consistió en el diseño del Proyecto Educativo Institucional, para con Este cumplir con la elaboración de la ficha técnica que debía ser enviada a la Secretaría de Educación, un docente integrante al Consejo Directivo agregó: "el P.E.I. del liceo parece más bien una monografía, un estudio diagnóstico de la situación, pero falta precisar elementos, hay que mejorarlo en muchos aspectos, faltó una mayor participación, se elaboró con mucha premura, entonces estamos en eso de ajustar el P.E.I."

La poca asimilación que la Comunidad Educativa ha tenido de los nuevos retos educativos planteados desde la Ley General de Educación y su decreto reglamentario 1860 del mismo año, ha sido muy poca, convirtiéndose en un obstáculo, para que el Proyecto Educativo Institucional no haya sido construido con la participación activa de sus actores.

El Proyecto Educativo Institucional está en lo que se hizo inicialmente, su diseño, falta dinamizarlo, ejecutarlo y este es el reto que la Comunidad Educativa debe enfrentar, comprometiéndose realmente con él, y convertirlo en lo que debe ser, su carta de navegación, esto se ilustra cuando afirma un docente: "los estudiantes no se apropian de lo que es la institución y no entran en una dinámica de aportar ideas y de producir elementos que nos identifiquen como lo que es la institución, una comunidad, siento que lo de construcción de Comunidad Educativa es un reto todavía aquí".

4.2.1.4 Magdalena Medio. Cuando las comunidades Educativas asumen la responsabilidad de sacar adelante sus instituciones los resultados conducirán

necesariamente a un mejoramiento educativo. Los estudiantes se han comprometido con la Escuela Normal Superior del Magdalena Medio ya que reconocen que es mediante su participación activa en los diferentes componentes del Proyecto Educativo Institucional como ellos hacen el aporte a su institución, como lo anota el Personero: “Los estudiantes sabemos que tenemos derecho a participar en todas las actividades de la institución, como son el manual de convivencia, o sea todas las actividades que se hacen nosotros sabemos que tenemos derecho a hacerlo, participamos y muchas veces en la totalidad, muchas veces se tiene en cuenta a los alumnos y nosotros nos hacemos para que nos tengan en cuenta para esas diferentes actividades”.

La institución cuenta con la colaboración en todo momento de los estudiantes, están continuamente motivados para que la Normal salga adelante, ya que conocen muy bien sus deberes y derechos y los vivencian en la cotidianidad, confirmando el lema "a participar se aprende participando" lo anterior lo confirma un docente representante al Consejo Directivo cuando dice: “Es excelente la participación de los estudiantes, prácticamente ellos son la razón de ser del Proyecto Educativo Institucional, siempre son los abanderados de las ideas, siempre son los expositores y siempre llevan la iniciativa en cada una de las actividades que comprende el PEI”.

Durante la realización del taller número dos, se pudo comprobar que los estudiantes ven el éxito de la institución a través de la vivencia de valores y aspectos como la fraternidad, pertenencia, unión, cumplimiento de la ley, participación y democracia.

4.2.1.5 Nordeste. Los estudiantes del Liceo Pedro Pablo Castrillón del corregimiento de Santiago han sido demasiado afectados por la educación tradicional, sobretodo se les

ha obstaculizado su capacidad de expresarse ante los demás, por lo tanto han dejado que los docentes y directivas lleven su vocería como expresa un docente: "nosotros como profesores lograr que en este momento los actores educativos entren a participar, sobre todo los estudiantes y padres de familia es muy difícil, ¿por qué? Porque venimos de 500 años o más, donde todo nos venía de arriba, entonces ha sido como muy difícil, sin embargo la gente tímidamente ha tratado de participar, pero sí se da muy poco, pero se ha dado".

Otro gran obstáculo que tienen los estudiantes del Liceo para una adecuada participación en los procesos educativos tiene que ver con algunos valores que no han sido fuertes en la institución como son la poca autoestima, la poca autovaloración, el poco respeto hacia así y hacia los demás, lo que conlleva a una desintegración y desarmonía en el estudiantado, un docente manifiesta: "La participación es muy poquita, sobre todo en las reuniones la intervención es muy poca, les da pena, ya que piensan que se los van a gozar". Lo anterior lo confirma una alumna al contarnos que: "Si alguien se mete a participar lo ven, no como algo bueno, sino como una persona metida, lambona, y entonces lo que hacen es reprimirse".

4.2.1.6 Bajo Cauca. En la Normal Superior del Bajo Cauca, de Cauca, la conformación de la Comunidad Educativa en los Estudiantes, se ve reflejada en labor que se ha realizado para tener un lugar adecuado y digno en el cual se preparan los futuros educadores de esta zona, puesto que para finales de 1998 debieron desocupar las instalaciones donde se encontraban y ocupar unas instalaciones abandonadas a la salida del Municipio. "la Comunidad Educativa y los Estudiantes han venido reconstruyendo

este espacio en que actualmente estamos, porque estaba muy abandonado; desde Noviembre del año pasado (1998), a la fecha ha reconstruido salones y los han pintado al gusto de los alumnos, han levantado algunos muros para evitar accidentes, el auditorio tenía unos salones mal distribuidos y se observa mucha limpieza".

Para los estudiantes la razón de ser del PEI de la Escuela Normal Superior del Bajo Cauca, es ver una sede propia bien estructurada y organizada, de esta forma se está aportando a la participación dinámica en la institución. "El P.E.I. es importante porque es una manera de participar activamente, porque de esta forma se colabora con la reconstrucción de la Normal, todos somos Comunidad ...".

4.2.1.7 Urabá. La conformación de Comunidad Educativa, de los estudiantes en la Escuela Normal Superior de Urabá (ENSUR), posibilita que el PEI se construya en conjunto con todos los estamentos contribuyendo a la formación pedagógica de los estudiantes como futuros formadores de generaciones, ellos expresaron como uno de los objetivos del PEI: "Lograr que la Comunidad Educativa asuma una posición de compromiso muy serio y responsable con las acciones conjuntas. Promover un trabajo integrado con padres y madres de familia, alumnos y docentes favoreciendo la formación de los estudiantes y el mejoramiento de su calidad de vida".

Es significativa la participación en la Construcción del Proyecto Educativo Institucional en la Escuela Normal de Urabá, en la medida que los estudiantes desarrollan la capacidad de formarse como maestros para implementar soluciones a los problemas encontrados en el área donde ejercerán su labor educativa. "En la formación que se les

está dando a los estudiantes de la Normal Superior de Urabá, es muy importante la participación, en la medida que esa participación la puedan proyectar ya como futuros docentes, porque la idea es que la construcción de la nueva sociedad que se está construyendo, sean personas que se comprometan y participen en las actividades y cambios sociales que se necesitan".

4.2.1.8 Occidente. Para los estudiantes es de gran significación participar en el Proyecto Educativo Institucional, como lo hacen notar en la encuestas de la primera visita "Para todos los estudiantes es muy importante participar en la construcción del Proyecto educativo Institucional, porque el PEI ayudará al mejoramiento de la educación, nos ayuda a conocer más el colegio, nos ayuda para nuestra formación personal y al mejoramiento de nuestra institución". En el Liceo Rosa Mesa de Mejía del municipio de Armenia, la Conformación de la Comunidad Educativa para la Construcción del PEI, en los estudiantes no ha sido efectiva.

En la misma encuesta, los estudiantes señalan que han tenido una participación muy baja en la construcción del PEI, a ellos se les dificulta participar activamente en los diferentes espacios en los cuales son invitados, "solo unos pocos estudiantes hacen acto de presencia en las reuniones programadas", dejando de lado opciones como intervención activa en las reuniones, intervención activa en las comisiones de trabajo, presencia activa en proyección a la comunidad.

Ha sido tradicional en el Municipio de Armenia, que sus gentes sean pasivas ante los problemas que los aquejan o asuman una actitud de poco empuje para solucionarlos, lo

que contribuye a que los estudiantes imiten estos hechos en el ambiente educativo.

4.2.1.9 Norte. La Conformación de Comunidad en la construcción del PEI ha sido ajena a los estudiantes, en entrevista realizada con la Personera y el Representante Estudiantil manifiestan, "la importancia de participar en la construcción del Proyecto Educativo Institucional porque creen saber que es lo que realmente les gusta a los estudiantes". Se confunde la construcción del PEI con la participación en uno de sus aspectos, el Manual de Convivencia y su participación se limita a las actividades académicas, culturales, recreativas y de deportes programadas por la institución.

Igualmente la Madre de familia representante de la Asociación de Padres y Madres de Familia nos informa: "el PEI del Liceo San Luís de Yarumal, fue realizado por el Rector, el Coordinador y la Secretaria"; sin embargo en la segunda visita, mediante mesa redonda los profesores expresan: "todos los Profesores participamos junto con los Padres de Familia y los Estudiantes; es muy importante que todos participemos en el Proyecto educativo Institucional, porque así tenemos más sentido de pertenencia, conocemos lo que se va hacer y cómo está funcionando el Liceo".

4.2.2 Docentes. Al hacer una revisión histórica de la educación, se puede percibir que el compromiso y responsabilidad de lo que se realiza en las instituciones desde lo pedagógico, metodológico, técnico y formativo se le ha encargado a los docentes, ahora con los nuevos retos educativos planteados con la promulgación de la Ley 115 de 1994 esta responsabilidad ya no recae únicamente en los docentes, sino que se compromete también a los alumnos, padres de familia en la construcción de directrices y estrategias

para el mejoramiento educativo.

Es a través de un trabajo colectivo de la Comunidad Educativa que las instituciones salen adelante, sin embargo, los docentes deberían ser los primeros en motivar y formar con su ejemplo, involucrándose efectivamente en la construcción de los Proyectos Educativos Institucionales. Se requieren profesores líderes, creativos, comunicativos, participativos a través de ideas, propuestas y proyectos innovadores, con base en la convicción que su quehacer educativo es transformador del medio en el cual está inserto.

4.2.2.1 Area Metropolitana. La elaboración de una ficha técnica del Proyecto Educativo Institucional y que debía ser enviada a Secretaría de Educación llevó a que los Docentes del Liceo Pedro Luis Villa participaran en el diseño de este Proyecto. Al cumplir con este requisito los Docentes se dispersaron y no volvieron a reunirse para ejecutarlo, a través de los proyectos que lo operacionalizan y que son su razón de ser. Un docente agrega: "en el diseño del PEI hubo participación de todos los frentes que componen cualquier institución educativa, pero en la ejecución de este hay ausencia total de todos los frentes, incluso del frente docente, porque los docentes de este colegio trabajan como rueda suelta, cada uno dicta su clase, su área y en algunas oportunidades operacionalizan proyectos, en la operacionalización del P.E.I. los resultados son nulos, porque los proyectos aquí no se ejecutan".

A través de una mesa de trabajo se socializó el informe escrito que contenía el aspecto relacionado a la manera como el equipo de investigación logró percibir la participación de los docentes en los momentos de construcción del Proyecto Educativo Institucional

P.E.I.. Los docentes asistentes allí concluyeron que:

- Hay desconocimiento del P.E.I.
- Existe desmotivación
- Hay poca participación
- Los trabajos son aislados
- Hay creatividad en proyectos y propuestas
- Tienen pocos estímulos
- Falta sentido de pertenencia
- Existen docentes preparados

4.2.2.2 Oriente. Los docentes de la Normal Superior Rafael María Giraldo en anteriores años habían tenido una actitud de resistencia frente a muchas ideas y propuestas para mejorar la Normal, por miedo a participar se dejaba que unos pocos lo hicieran, que lideraran procesos, llegando a veces a demeritar su acción participativa. Ahora sobre todo en el último año se ven con una actitud más positiva, puesto que el ambiente de trabajo y de motivación a aumentado. Es así como, en los momentos de construcción del P.E.I. un docente integrante del Consejo Directivo expone "el Proyecto Educativo Institucional se ha construido con la participación en mayor parte de los profesores, quienes hemos realizado este trabajo a través de los núcleos académicos, también colaborando con la realización del diagnóstico, dando ideas". Este mismo docente reconoce que en ellos todavía no hay mucha participación.

En el momento dos y a través de un taller, se socializó el informe diagnóstico -reconstrucción realizado por el equipo de investigación, se concluyó que: "El maestro

de la Normal ha participado en el componente pedagógico en trabajo con los núcleos de formación, en el Manual de Convivencia haciendo un análisis de la normatividad legal, es decir, ha contribuido a la construcción de Comunidad Educativa desde los componentes del P.E.I."

4.2.2.3 Suroeste. La participación de los docentes como un principio de la democracia ha sido desaprovechado en el Liceo San Fernando de Amaga, la mayoría de los docentes no han asumido el espíritu de la Constitución y la Ley General de la Educación. Han realizado trabajo en equipo pero aislados de la comunidad, con lo que no se consigue un acercamiento e integración con los demás estamentos, conllevando a que el liceo tenga una comunidad educativa muy dispersa.

La responsabilidad de los docentes en los momentos de construcción del P.E.I. se la han dejado a las directivas, desaprovechándose los aportes que estos pueden dar para su construcción: "en la construcción de los Proyectos Educativos han jugado un papel muy importante en las directivas del establecimiento, la comunidad en general ha estado más al margen del proceso de construcción".

4.2.2.4 Magdalena Medio. La participación activa de los docentes en los momentos de construcción del P.E.I. ha permitido un mejoramiento de la educación en la Escuela Normal del Magdalena Medio, los docentes al responder la pregunta, de qué forma han participado en la construcción del P.E.I. el 50% responde que desde diferentes frentes , el 10% lo hace a través de la intervención activa, el 40% no responde, a la pregunta, qué importancia tiene la participación en el P.E.I. el 94% responde positivamente, 6% no

responde. Las siguientes son expresiones de los docentes que fundamentan su participación efectiva en la construcción del P.E.I. de su institución:

- En Proyección e investigación a través del Proyecto de extensión rural casa del área ciclo complementario.
- A través de diferentes propuestas.
- Reuniones extra
- Gobierno Escolar.
- Asistiendo a capacitación.

Las siguientes son expresiones que sustentan la importancia de la participación en la construcción del Proyecto Educativo Institucional, para los docentes :

- Permite una integración con toda la comunidad, aprender a respetar las ideas de los demás y aportar en el proceso de desarrollo de la institución.
- Se convierte en la herramienta fundamental de desarrollo de la institución y su conocimiento conlleva responsabilidad y compromiso.
- Porque es una oportunidad de construir conjuntamente, soy institución, la amo, me importa, me siento parte importante de ella.
- Es una forma de que la institución se proyecte a la comunidad.
- Me da la oportunidad de aportar ideas, dialogar y hacer propuestas.

4.2.2.5 Nordeste. Una característica muy importante en el Liceo Pedro Pablo Castrillón y que se convierte en una ventaja para el estamento docente es su número de integrantes, 10 en total, lo cual facilita una integración adecuada y permite a la vez conformar equipo de trabajo, al respecto un docente manifiesta: "aquí somos 10

profesores, uno que nos falte daña el equipo y en general la mayoría estamos identificados con el establecimiento".

Si bien la integración y armonía del equipo docente ha posibilitado una participación efectiva en el P.E.I., en el liceo los estudiantes y padres de familia le han dejado en gran parte la responsabilidad a los docentes y directivas, a lo que agrega un docente integrante del Consejo Directivo anotó: "Yo creo que los estamentos que más han influido en el P.E.I. han sido los profesores y las directivas, la comunidad todavía no está participando como debe participar, los profesores al principio del año nos reunimos, sacando una o dos horas de la jornada académica para hacer propuestas para la construcción del P.E.I. y todo lo que usted está viendo durante el año".

4.2.2.6 Bajo Cauca. Para los docentes de la Escuela Normal superior del Bajo Cauca, la Conformación de Comunidad Educativa para construir el PEI ha tenido dificultades, lo cual se evidencia en la carencia del PEI como documento escrito, esto explica el por que al momento de la primera visita y al hacer una encuesta, ninguno de los docentes responde a la pregunta ¿de que forma ha participado usted en la construcción del PEI?.

Las directivas afirman que el documento del Proyecto Educativo Institucional, lo han estado trabajando, el cual no había sido socializado en comunidad y por ello no se pudo tener acceso a dicho documento; un profesor informa que lo han estado construyendo algunos profesores y directivos.

Los docentes conocen la necesidad del P.E.I. y el significado para su institución, esto

hace que los docentes eduquen en formación para la vida, y así puedan atenuar un poco las desigualdades sociales y la institución tenga un rumbo fijo lo cual se hace evidente en la encuesta, ¿por qué es importante participar en la construcción del PEI?. Todos los docentes contestaron positivamente, algunas de las respuestas fueron: "sí, porque se pueden realizar acciones que permitan la construcción y el compromiso que tenemos como actores en la formación de una sociedad más humana, justa y equitativa", " sí, se construye el futuro con visión", "sí, porque en el PEI se reúne o se orienta la vida de la institución".

4.2.2.7 Urabá. Las dificultades por las que le ha tocado pasar a la Comunidad Educativa de la Escuela Normal, por falta de un lugar propio, han hecho que lo docentes estén integrados cerca de tres años atrás (1996), tiempo en que los profesores actuales atienden la invitación de la Rectora, para conformar un colectivo que desea una nueva calidad de la educación, una Profesora afirma: "...entonces la participación empezó a darse mucho antes, por eso yo pienso que el colectivo vive muy unido y responde siempre al trabajo que se le presente y estamos inquietos de que la institución siempre se proyecte de la mejor forma posible...".

La conformación de comunidad en la Escuela Normal Superior de Urabá para la construcción del P.E.I. ha sido constante; "Se considera que la participación de los profesores en la construcción del P.E.I. es muy valiosa. Se dividieron por aspectos en jornadas pedagógicas y luego se socializaron los resultados haciéndose sugerencias para su mejoramiento junto con los padres de familia, constituyéndose la construcción del P.E.I. en una responsabilidad de todos".

4.2.2.8 Occidente. Los docentes del Liceo Rosa Mesa de Mejía han tenido dificultades para participar en la construcción del P.E.I., en la encuesta al responder la pregunta: ¿Ha participado Usted en la construcción del P.E.I.? De ocho docentes encuestados ninguno responde las opciones presentadas.

En confrontación para la segunda visita en mesa de trabajo un docente hace el siguiente comentario al respecto: "..Los profesores muestran preocupación por el PEI, al mostrar preocupación ellos han trabajado, y los docentes de una manera muy activa han estado pendientes del P.E.I. en la institución por que cada uno de nosotros incluso este año en esa retroalimentación hemos estado pendiente, hemos estado actualizando eso".

Los docentes confunden la construcción de diseño o diagnóstico que es uno de los momentos de la construcción del P.E.I., más no su totalidad; un profesor nos comenta:" Ese P.E.I. lo hemos construido nosotros con ayuda de mucha gente y padres de familia, nos organizamos por estamentos, padres de familia, un comerciante, un estudiante, y un exalumno de distintos salones, estuvimos hablando de él, incluso un equipo trabajaba el aspecto social, otro el económico, otro el político...".

Se puede concluir que para los docentes, la conformación de Comunidad Educativa para participar en la construcción del P.E.I., se manifiesta sólo en la participación para la elaboración del diagnóstico, el manual de convivencia. Sin embargo consideran importante participar en la construcción del PEI, según encuesta respondida en la primera visita, algunas de las respuestas son:

- Porque es uno el que sabe que va a hacer, cuales son las limitaciones y qué se

puede lograr.

- Para el mejor estar de la institución y sus programas se emplean a cabalidad.
- Porque es apoyar la realidad de la comunidad con lo que puedo aportar como educador para orientarlos y propiciar el cambio.
- Porque se conoce la problemática de mi comunidad educativa
- Es importante mi aporte en la construcción del PEI, porque como docente conozco más de cerca la comunidad.
- Porque las opiniones de todos, hace más posible la elaboración de éste.
- Para exponer mis ideas y proyectos en bien de la comunidad.
- Por su elaboración se mejorará la calidad educativa y se ayudará a una buena orientación del currículo.
- Porque la participación es básica para proponer los cambios que creo convenientes para el mejoramiento de la institución.
- Es la carta de navegación del mejoramiento de la comunidad a partir de la Institución.

4.2.2.9 Norte. En el Liceo San Luis de Yarumal la participación de los Docentes, se ha dinamizado con la presencia del nuevo Rector, esto ha hecho que los docentes se motiven y se involucren en diferentes actividades programadas; en palabras del Rector "... Ustedes vieron que cada profesor tiene destinadas unas horas, unos grupos, pero al final cada profesor tiene una función específica, ustedes ven que cada uno está comprometido con un proyecto, una actividad así sea manejar un equipo por ejemplo...".

La participación de los docentes en los diferentes momentos de construcción del PEI, ha mejorado con relación a años anteriores, como se expresó en una de las conclusiones en la mesa de trabajo del segundo taller: "En la construcción del PEI todos los profesores formamos comisiones con los padres de familia y los estudiantes y se les tiene en cuenta para la construcción del plan de estudios, la evaluación, la metodología, el manual de convivencia".

4.2.3 Padres de Familia. Según entrevista realizada a representantes de la asociación de padres de familia en las instituciones educativas de las diferentes subregiones, se encontró un notable ausentismo de los padres de familia en la mayoría de estas instituciones. Una característica común es que a pesar de que los padres están organizados en sus respectivos espacios de participación (Consejo de Padres, Asociación de Padres de Familia), no han asumido sus funciones realmente, limitando su accionar a la representación formal. Sin embargo en algunas instituciones educativas de las nueve visitadas, los padres líderes han hecho intentos por consolidar su participación real en dichas instituciones para el mejoramiento educativo.

4.2.4 Conformación de la Comunidad educativa en el Departamento de Antioquia.

En la mayoría de las subregiones se pudo percibir que la Conformación de la Comunidad Educativa ha sido formal, limitándose al cumplimiento de un requisito legal; no ha habido una participación real de los estamentos en los diferentes momentos de construcción del P.E.I.; en la mayoría de las instituciones se ha dejado ésta responsabilidad a los directivos y a los docentes en otras; o a ambos. El Gobierno

Escolar no ha tenido la suficiente influencia para que las Comunidades Educativas, alcancen altos grados de participación en las grandes decisiones de la institución y para que el P.E.I. se convierta en un instrumento de mejoramiento de la Educación en Antioquia.

En la mayoría de las instituciones son reducidos los espacios para el debate y el diálogo como manera de conocer el accionar de la institución, de tratar los conflictos, dilucidar los problemas presentados que permitan dar claridad para la toma de decisiones por cada uno de los estamentos; en ello influye el conocimiento claro que tiene cada uno de los actores de dicha problemática y su actitud para afrontarlo como también el proceso de consolidación para la toma de decisiones en vía a la solución adecuada.

4.3 LA PARTICIPACIÓN COMO PRINCIPIO DEMOCRÁTICO

En las mayoría de las instituciones educativas no hubo una participación real, de los estamentos que integran la Comunidad Educativa, en los diferentes momentos de construcción del Proyecto Educativo Institucional, sin embargo no se pueden desconocer algunas vivencias de participación democrática, consideradas avances significativos en el ideal de sociedad que en Colombia se desea alcanzar.

Uno de los momentos de participación democrática, vividos en las instituciones educativas tuvieron que ver con la elección de los Personeros estudiantiles, convirtiéndose en una actividad completamente democrática destacándose el entusiasmo y la alegría en los días previos y durante las elecciones.

Con relación a la elección de representantes al consejo Estudiantil se utilizaron mecanismos de participación democrática como las asambleas y el voto a abierto, lo mismo sucedió con el nombramiento de su representante al Consejo directivo.

Todo el proceso democrático vivido por los estudiantes también lo vivieron los Padres de Familia y Docentes para ocupar todos los espacios de participación democrática creados por la Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, desde los cuales deberán ser escuchados todos sus representados a través de mecanismos de participación adecuados, para poder así expresar sus intereses y necesidades sintiendo con ello, que la institución les pertenece.

En la mayoría de las instituciones se convocó a los estudiantes para que participaran en la revisión del Manual de Convivencia, presentando sugerencias, propuestas de mejoramiento, al respecto un personero expresó: " En el Manual de Convivencia está la parte del periódico estudiantil, es una propuesta de los estudiantes, está recogida en el Manual, hay varias propuestas pero grabármelas no me acuerdo".

En las pocas instituciones donde los estudiantes hicieron uso de la participación en el diseño y ejecución del Proyecto Educativo Institucional, presentaron propuestas, ideas y sugerencias que fueron tenidas en cuenta, para la toma de decisiones en la institución, algunas expresiones que fundamentan lo anterior fueron:

- Acogiendo las propuestas y teniéndolas en cuenta.
- Me brindaron la posibilidad de dar mi opinión sobre diferentes temas.

- Porque respetan mis ideas y las toman en cuenta.
- En la decoración del salón.
- Ya que las debaten.
- Cuando se hacen algunas sugerencias, se examina y si aporta algún beneficio, se pone en práctica.

4.3.1. La Participación Como Principio Democrático en Antioquia. La participación como principio democrático en el Departamento de Antioquia no ha sido efectivamente utilizada por las Comunidades Educativas en la construcción de sus Proyectos Educativos Institucionales, ya que en la mayoría de las instituciones la Comunidad Educativa eligió a sus representantes para los distintos espacios de participación democrática (los Consejos, Asociación de Padres de Familia, Personería Estudiantil), pero sus representantes convirtieron estos organismos en un hecho meramente formal, no dinamizaron sus funciones.

4.4 LIDERAZGO Y COMUNICACIÓN

4.4.1 Estudiantes.

4.4.1.1 Area Metropolitana. Los estudiantes representantes de grupo al Consejo de Estudiantes no han cumplido con sus funciones, lo que ha conllevado a un distanciamiento con sus representados, el representante ha adquirido un compromiso con

los estudiantes y con la institución, por tanto, debe ser un gran motivador e impulsor, para que la participación de los estudiantes sea real, como lo expresa un docente integrante del Consejo Directivo: “El representante de grupo aquí su participación es mínima, no tiene formación sino información”. El personero no cumple con sus funciones de defender los derechos de los estudiantes. “No, a los alumnos simplemente se les impone lo que hay que imponerles y listo”.

En lo referente a la comunicación el personero manifiesta. “Precisamente por eso, porque a nosotros no nos dan la información necesaria, porque en la jornada de la mañana estamos en lo del comité estudiantil y todavía hay muchos alumnos que no saben que existe un comité estudiantil, que el comité es para ellos y de ellos, entonces falta dar más información a los estudiantes”.

4.4.1.2 Oriente. Los estudiantes de la Normal Superior de Marinilla esperan a que sean las directivas que los llamen a participar, lo que denota una ausencia de cultura de la participación. Han estado alejados de la institución en los momentos de construcción del Proyecto Educativo Institucional, debido también a una falta de motivación e información por parte de las directivas, por tanto, "falta más de parte de la administración como llamar a los estudiantes a que participen, ya que existe la resistencia a la apertura y al cambio de la mentalidad con respecto a todas las innovaciones que se deben hacer de acuerdo con la Ley General de Educación”.

El Personero estudiantil debe ser un líder con una adecuada información y formación en la participación, que piense en sus representados desde sus deberes y derechos, a lo que

anota la Personera: “Pues yo he participado en la manera en que me he identificado mucho con la filosofía del colegio, en la manera como he demostrado mi participación, también he sido partícipe en muchas cosas que han realizado y he tratado de mostrar que en realidad puedo ejercer bien mi puesto como Personera para representar a los estudiantes de la manera más adecuada”.

4.4.1.3 Suroeste. Cuando en la comunidad estudiantil no aparecen líderes que den ideas, que motiven a sus compañeros ocurre que se le está dejando a las directivas la responsabilidad de construcción del P.E.I. El verdadero liderazgo de los estudiantes debe partir de su necesidad de formación integral, de repensar la institución, de un cambio de actitud, de nuevas expectativas, sin embargo, “Los estudiantes no se apropian de lo que es la institución y no entran en la dinámica de aportar ideas y de producir elementos que nos identifiquen como comunidad”.

El estudiante por su tradición pasiva ha esperado siempre ser convocado ha participar básicamente en el nivel de información y muy pocas veces consultado, pero es hora ya que sea el mismo el que defienda sus derechos de participación presentando pautas , sugerencias ideas , pero eso si utilizando adecuadamente los canales y espacios de participación a lo que agrega un docente: "de pronto pienso que con un buen liderazgo aquí, construyen muchas cosas y creo que los estudiantes son capaces también”.

4.4.1.4 Magdalena Medio. Los estudiantes en la Escuela Normal Superior del Magdalena Medio han tenido una actitud de cambio, han iniciado acciones de participación adecuadas, que lideradas por ellos mismos permitieron un mejoramiento

educativo en la institución, como lo manifiesta un docente integrante del Consejo Directivo “Esa es otra cosa muy buena, también hemos contado con la colaboración de los estudiantes están muy motivados para que esto pueda salir adelante; a ellos se les ha explicado, se les ha hecho ver la forma de cómo pueden actuar, a qué tienen derecho y a qué no tienen derecho, qué obligaciones tienen y deberes y qué deberes tienen para con la Normal”.

Los estudiantes son la razón de ser de toda institución educativa , sin ellos la escuela no tendría sentido. “es excelente la participación de los estudiantes, prácticamente ellos son la razón de ser del Proyecto Educativo Institucional, siempre son los abanderados de las ideas, siempre son expositores y siempre llevan la iniciativa en cada una de las actividades que comprende el PEI”.

Con relación a la comunicación que debe haber entre los estamentos administrativos y los estudiantes, el personero de la normal por el año lectivo a 1999 expresó: “De pronto un poquito más de difusión acerca de lo que cuando participamos, qué obtenemos de participar, un poquito más de difusión acerca de qué podemos lograr cuando participamos, si o sea difundir eso, las ventajas que tenemos cuando yo participo, cuando él participa, cuando todos participamos, un poquito de difusión acerca de esas ventajas.”

4.4.1.5 Nordeste. En los estudiantes del Liceo Pedro Pablo Castrillón no ha habido avances significativos en el surgimiento de líderes que motiven y que sugieran cambios que dinamicen la institución desde los mismos estudiantes, involucrándose desde los

espacios de participación creados por la Ley 115 de 1994 y su decreto 1860 del mismo año, ha sido muy pobre, puesto que se limitan a esperar las orientaciones de los estamentos directivos y de docentes, a pesar de que han intervenido en actividades "por ejemplo en las fiestas del colegio, las actividades culturales se ve como esos rasgos tímidos de participación pero sí se da muy poco, pero se ha dado, los estudiantes todavía no están participando como debe ser, yo creo que los estamentos que más han influido en el PEI han sido los profesores y las directivos". Los estudiantes han manifestado algunos elementos que muestran un nivel de participación, "vea los estudiantes hacen sugerencias, y yo creo que aquí en el colegio se les ha tenido muy en cuenta las sugerencias, siempre y cuando vayan en bienestar del colegio".

El liderazgo que los estudiantes tratan de orientar en el liceo desde su intervención en los organismos de elección democrática como son el de la Personería y el Consejo de Estudiantes se ha visto obstaculizada por la inmadurez que sus compañeros presentan en los valores esenciales como son el respeto hacia sus compañeros. Hay una desmotivación por el poco apoyo de sus electores, así que "se burlan del que se mete a participar, se lo gozan".

Con relación a la comunicación de las directivas con los estudiantes un docente nos contó: "Vea aquí por ejemplo el rector está en reunión el principio del año y los muchachos para exponerles todos los puntos de vista, para decirles cómo está el colegio, en qué estado".

La comunicación de la Personera estudiantil con los demás estudiantes no se da, lo cual

no posibilita que los estudiantes mantenga un contacto apropiado con ésta, impidiendo además una integración adecuada con las bases que la eligieron, convirtiéndose su representatividad en un acto formal, es así “que la Personera no ha tenido buena comunicación con todo el liceo, es decir, no pasa por los grupos consultando por las necesidades, sugerencias de los alumnos”. Al consejo de estudiantes del liceo también le pasa lo mismo, no pasan la información de lo que se habló en las reuniones, ha que conclusiones llegaron, por lo tanto “falta comunicación, falta responsabilidad en los representantes de los grupos al consejo de estudiantes”.

4.4.1.6 Bajo Cauca. El Liderazgo en la Normal Superior del bajo Cauca se ha destacado en el ámbito de la participación activa de todos sus estamentos, para ver convertida en realidad sus sueños de estar en un lugar acorde a sus expectativas de un establecimiento formador de educadores, ante las dificultades que les ha tocado vivir por falta de un establecimiento propio.

Se hace presente el Liderazgo cuando los estudiantes como integrantes de la Comunidad Educativa; se entusiasman a levantar una nueva institución tanto física como pedagógicamente, que sea reconocida por todos los involucrados y toda la Comunidad Educativa.

Los estudiantes de la Escuela Normal Superior del Bajo Cauca están en constante comunicación a favor de la participación democrática, desean que todos los estudiantes estén informados de lo que sucede en la institución. "La Personera de la institución, trabaja en coordinación con el Consejo Estudiantil, se reúnen cada que hay necesidad a

conversar sobre los problemas existentes, luego son comunicados a los demás estudiantes por cada representante de grupo, de la opiniones y propuestas resultantes, se vuelve a la reunión del Consejo Estudiantil, para así tener propuestas claras y plantearlas en el Consejo Directivo, allí se debaten para concertar posibles realizaciones".

4.4.1.7 Urabá. En la Normal Superior de Urabá el liderazgo se observa en los estudiantes representantes de grupo y el personero, si bien a este último necesita responsabilizarse más de su papel en la planeación de las actividades. "le faltó más organización porque formación e información del papel si tuvo, se le dieron documentos sobre la temática, hace poquito estuvo en capacitación de tres días..., el si tiene muchas ideas pero es de los que no les gusta tanto formalismo y tanta papelería; yo quiero hacer esto y reúno a los estudiantes..."; El diálogo es permanente entre los diferentes estamentos para tratar de mejorar lo realizado, "el Consejo Directivo lo llamó le puso todo en conocimiento, como estaba marchando todo, en ese momento se comprometió que el iba a llevar a cabo todo su plan...".

Pero se tiene claro en los profesores, que los estudiantes líderes deben ocupar cargos democráticos, como una forma de dinamizar la participación, así lo expresa una profesora para referirse a los estudiantes representantes de grado: "fue una representación entre todos los estudiantes que iban muy bien en las materias, que tenía la capacidad de liderazgo, o sea se lanzaron varios, entre ellos se eligió a uno, que pensamos podía liderar al grupo".

La comunicación en los estudiantes es muy buena se realiza con base en el diálogo, sin

temores de castigo o represión esto hace que la participación tenga fluidez y halla buen entendimiento; una estudiante agrega: ".es una formación en la participación porque el alumno que hace todas las actividades, tiene una necesidad de entablar una comunicación con el otro, a nivel oral, a nivel escrito... sobre todo en las clases, las clases son muy participativas entre más el alumno participa de su aporte, esa es como la dinámica..."

4.4.1.8 Occidente. El liderazgo en los estudiantes del Liceo Rosa Mesa de Mejía ha mejorado en los últimos años, ahora están más interesado por que se cumplan los deberes y derechos del manual de convivencia, igualmente en la representación de la institución en otras actividades de proyección en casos como el siguiente. "...el rector le de autorización a un estudiantes para que por la emisora municipal de información pertinente del Liceo..."; un estudiante agrega: "últimamente hemos estado revisando el manual de convivencia y para ello hemos hecho unas salidas de integración..."

La comunicación los estudiantes y los demás estamentos debe mejorar, porque es muy limitada, se debe tener una relación mas cercana entre ellos: "...yo no he visto aquí, como podríamos llamar ese complemento entre el Personero y el Consejo Directivo, el Representante Estudiantil, no se da eso, se da muy poco, sabiendo que somos una misma institución".

4.4.1.9 Norte. El estudiante del Liceo San Luis de Yarumal ha tenido la posibilidad de hacerse partícipe de las actividades programadas por el consejo Directivo y demás proyectos, lo que permite que los estudiantes lideren actividades deportivas, recreativas

como lo expresa una madre de familia. "...nuestros hijos participan en actividades como por ejemplo torneos de micro fútbol, baloncesto, voleibol, ajedrez, en los actos cívicos cada grupo hace su actividad". El Personero y el Representantes Estudiantil ejercen su liderazgo cuando participan en las reuniones a las cuales son invitados.

El docente del liceo san Luís de Yarumal se preocupa porque los estudiantes estén bien informados sobre sus actividades en la clase, el representante de los estudiantes dice: "los profesores tienen en cuenta la opinión de lo estudiantes para la construcción del plan de estudios, la evaluación, la metodología y el manual de convivencia."

4.4.2 Docentes

4.4.2.1 Area Metropolitana. El docente debe sentirse líder desde su saber específico y pedagógico, desde las posibilidades y capacidades para desarrollar determinadas actividades, convirtiéndose así, en uno de los estamentos de la Comunidad Educativa más idóneo para que desde una representación o una coordinación se involucre con la institución.

Sin embargo con el docente del Liceo Pedro Luis Villa ha sucedido todo lo contrario, se ha ausentado, dejando que sean otros estamentos los que lideren y orienten las directrices con relación ala construcción del Proyecto Educativo Institucional y más propiamente en la operacionalización por tanto, "en la operacionalización del Proyecto Educativo los resultados son nulos, en muy pocos casos se operacionalizan los proyectos, ya que los docentes de este colegio trabajan como rueda suelta " su función se

remite a dictar su clase y hasta ahí su compromiso con la institución.

A pesar que en el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. y muy básicamente en lo concerniente al diagnóstico, los docentes lideraron el proceso, un docente nos relató: "en la elaboración del diseño, lo elaboramos los profesores, todos los docentes fueron los que elaboraron el PEI, pero en la operacionalización los resultados nulos"

No ha habido una comunicación adecuada entre los docentes ya que cada uno realiza su labor educativa por su lado conllevando a una dispersión y desintegración. Con relación al rector y debido a los cambios tan continuos de estos en la institución la comunicación no ha sido la más adecuada, al respecto un docente nos expresó: "en los últimos dos años ha habido siete rectores (administradores educativos), el primer obstáculo ha sido este".

4.4.2.2 Oriente. En la Normal Superior de Marinilla, los docentes han liderado todos los momentos de la construcción del PEI, al respecto un docente integrante del Consejo Directivo expresó: "bueno se ha contribuido con la participación en mayor parte de los profesores, quienes hemos realizado este trabajo a través de los trabajos de núcleo, de la realización de los trabajos por núcleo, núcleos académicos, bueno, he colaborado con la realización del diagnóstico, dando ideas para la elaboración de dicho proyecto".

Básicamente los docentes se comunican a través de reuniones, ya que del PEI no se han hecho jornadas de reflexión, al respecto expresó: "si se han hecho jornadas de reflexión sobre Manual de Convivencia".

4.4.2.3 Suroeste. La Ley General de Educación le posibilita a las Comunidades

Educativas construir colectivamente su Proyecto Educativo Institucional, como instrumento para el mejoramiento educativo, por tanto se necesita que en las instituciones se descubran líderes que en unidad con el líder tradicional (el Rector) motiven, orienten y presenten estrategias que lleven a las instituciones a una dinámica diferente. Se requiere de una actitud de cambio.

Sin embargo en el Liceo San Fernando de Amagá los Docentes no han asumido el compromiso con el Proyecto Educativo Institucional, por lo tanto, "La experiencia con la construcción del Proyecto es más bien negativa, no se ha asumido el espíritu de la Constitución y la Ley General, se le ha dejado a las directivas esta responsabilidad".

La institución cuenta con un excelente personal, capacitado que con un cambio de actitud adecuado serán líderes en la participación, elaborando propuestas, creando círculos de estudio que contribuyan a una formación y lleven la cultura de la participación de la Comunidad Educativa a grandes niveles, al respecto un docente expresó: " tengo la impresión de que si alguna cosa falta en este colegio es la integración de la comunidad educativa en torno al trabajo, tanto de producción del PEI, como de asumirlo realmente, de pronto pienso que con un buen liderazgo aquí construyen muchas cosas."

Como consecuencia de un liderazgo ausente, la comunicación se ve profundamente afectada, desaprovechándose este importante instrumento para la participación, no hay conexión entre los estamentos, conllevando a la dispersión.

4.4.2.4 Magdalena Medio. Los docentes de la Escuela Normal Superior del

Magdalena Medio han realizado actividades de liderazgo impulsando desde sus espacio de participación la Construcción del Proyecto Educativo Institucional. No hay diferencias ni distancias con los demás estamentos, existe una camaradería, que hace que los Proyectos Pedagógicos Institucionales salgan adelante, así " Los profesores siempre están orientando a la participación, siendo de gran trascendencia su aporte en el PEI y con ello nos dan su ejemplo".

El buen liderazgo de los docentes ha permitido una adecuada comunicación desde sus clases, sus orientaciones en los proyectos, es decir, hay una adecuada información, al respecto un alumno agrega: "en mi real saber y entender considero que ha sido suficiente, cuando nos reunimos nos informan sobre todo".

4.4.2.5 Nordeste. Los docentes del Liceo Pedro Pablo Castrillón, han liderado el Proyecto Educativo Institucional impulsando a través de él excelentes proyectos como ha sido la campaña , "quiero mi Colegio" promovida por la secretaria de Educación de Antioquia llegando a ocupar el primer puesto por lasubregión en el año 1997, por tanto, "los estamentos que más han influido en el PEI han sido los profesores y las directivas".

La comunicación como una herramienta básica como una efectiva comunicación ha sido adecuadamente utilizada, ya que por ser una comunidad pequeña existen muy buenas relaciones y canales de comunicación, al respecto una docente expresa: "en general la mayoría estamos identificados con el establecimiento, somos diez profesores, uno que nos falte daña el equipo".

4.4.2.6 Bajo Cauca. Los docentes ejercen su liderazgo en cada uno de sus proyectos

a cargo, programados en común acuerdo con el Consejo directivo de la institución y los estudiantes, los cuales se ven reflejados por ejemplo: en la práctica sistemática y amena que realizan los estudiantes en las horas lúdicas, la cual se tuvo la oportunidad de observar: diferentes actividades deportivas, los ensayos de teatro en la cual están involucrados los estudiantes que posteriormente realizan un festival con la asistencia de toda la Comunidad Educativa.

La Comunicación de los docentes de la Escuela normal Superior de Cauca, ha permitido que en conjunto con la Comunidad educativa avancen en la adecuación de las nuevas instalaciones para una mejor labor pedagógica y académica, en palabras de una profesora: "la dinámica y la comunicación de los profesores ha hecho que cada núcleo del saber, como están constituidas las normales tengan su espacio y tiempo propios para producir y revisar procesos"

4.4.2.7 Urabá. El liderazgo en la Escuela Normal Superior de Urabá se ejerce a través de los docentes, como un fin primordial para los estudiantes que se van a vincular con el progreso de la región donde van laborar como atestigua la revisión documental de el PEI: ..."entre sus metas está formar maestros comprometidos con su región..." esto se corrobora, en el sentido de pertenencia que tiene los docentes hacia la institución, una profesora nos comenta: el Sentido de pertenencia comienza por la Rectora que es la cabeza de todo, junto con los profesores..." y en otro parte se lee: "...a cualquier llamado que se les haga están pendientes, no hay rechazo. Respecto a actividades que se hacen sábados y domingos, extracurriculares, los profesores están ahí...".

4.4.2.8 Occidente. Con relación al Liderazgo en el Liceo Rosa Mesa de Mejía se

percibe una diferencia muy marcada desde dos años atrás, con una nueva administración que permite escuchar propuestas, con relación a esto, en revisión documental al referirse al perfil del Rector se lee: "Un Rector que genere un liderazgo transformador, facilitado entre las discusiones de la Comunidad Educativa y con capacidad para la toma de decisiones", del diario de campo se recoge la siguiente información en palabras del rector como líder institucional: "... no le tememos a las criticas, pues vemos en ellas un medio de crecimiento".

Esto ha hecho que el Liceo actualmente esté liderando propuestas que son bien atendidas en la administración municipal y que los docentes contribuyan con su capacidad pedagógica a una nueva generación de líderes al interior del establecimiento con base en los proyectos en que ellos participan: "escuela de Padres, Proyecto de ecología, Lúdicas...".

La comunicación en los docentes debe mejorar, no hay una comunicación suficiente que permita estar al tanto de las diferentes problemáticas que suceden al interior de la institución, para que así se unen esfuerzos, en palabras de un profesor representante al Consejo directivo: "porque es que a veces nos metemos en tantos compromisos que ninguno se jalona y hay tantas cosas por hacer; el sentido del liderazgo no es un llamado sino una iniciativa".

4.4.2.9 Norte. En el Liceo San Luís de Yarumal el liderazgo de los profesores, se asume como una responsabilidad en la cual la institución permite la participación masiva de la Comunidad educativa, al respecto el Rector comenta: "...un reto de este año

fue la celebración del centenario de la institución, los profesores estuvieron liderando actividades de tipo cultural, recreativos, sociales y de proyección deportiva".

La comunicación de los docentes hacía los otros estamentos es cordial, basada en el diálogo y en el respeto por la palabra y las personas, como se pudo comprobar en las diferentes visitas a esta institución.

4.4.3 Padres de Familia. En algunas instituciones del departamento de Antioquia los integrantes del Consejo de Padres, son los que propenden porque su participación en el Gobierno Escolar sea efectiva, en estos casos las consultas y las iniciativas como el debate y la toma de decisiones son el resultado de los líderes en conjunto con los integrantes comunidad Educativa, que asumen la participación en el momento necesario, motivan a las demás personas, dan una oportuna información a favor de toda la Comunidad Educativa, participan en la operacionalización de decisiones tomadas en equipo y se interrelacionan con los demás estamentos de la Comunidad Educativa.

Sin embargo en las mayorías de las instituciones, aún no se da este tipo de liderazgo en los Padres de Familia, los testimonios consignados a continuación, dan idea de algunas causas: "en cuanto al nivel de liderazgo de los Padres se tiene una falla muy grave, la gente tiene miedo a participar, porque les parece que es una cosa que no sabe, porque no sabe de que se trata en la reuniones...". (los padres de Familia aún tiene la concepción que el profesor es la máxima autoridad en el conocimiento académico y que ellos no tienen aportes valiosos).

"Si la gente sabe que hay elecciones para el Consejo Directivo, para asociación, no

vienen; hay poco compromiso de los padres de familia para participar en la elección de sus miembros y en las tareas de la asociación, actualmente se está utilizando como un mecanismo de presión de ser obligatoria la asistencia de los padres de familia, para que asistan a las reuniones, tratando de comprometerlos a la hora de la matrícula para que asistan a las citas que el Liceo les propone como a reuniones con los profesores, entrega de notas, y asambleas de la asociación". (Los Padres de familia no se quieren comprometer a asumir la responsabilidad que implica los cargos de representación).

"En estas charlas y conferencias que constantemente se están ofreciendo, también hay muy buena participación, contando con los factores sociales y los padres de familia que deben trabajar y no pueden estar siempre en el colegio...". (Sin dejar de reconocer que la atención a las necesidades básicas, dificultan que el padre de familia asuma actitudes de liderazgo.

Se deben liderar procesos comunicativos por parte de directivas y educadores para que los padres y madres de familia asuman una actitud diferente, que posibilite involucrarlos en la solución de los problemas institucionales. "Los padres y madres de familias son los más ausentes en las reuniones del colegio, porque consideran que no entienden de que trata el Proyecto Educativo Institucional, asumiendo una actitud pasiva frente a su diseño, implementación y evaluación..."

4.4.4 Liderazgo y Comunicación como insumos para la participación en la construcción del PEI en las instituciones oficiales de Antioquia. En la mayoría de

las instituciones se propician espacios institucionales con la programación de actividades culturales y recreativas, ellas permiten a sus integrantes reunirse en el trabajo colectivo posibilitando el surgimiento de líderes; la intervención de los Padres de Familia es de manera espontánea cuando se trata de liderar actividades para recolección de fondos, que tienen una destinación especial, como la celebración de efemérides y la consecución de implementos.

La comunicación más frecuente está dada con un objetivo básico; brindar información oportuna sobre las actividades y eventos a realizar: reuniones para entrega de informes académicos, reuniones en las que se ofrecen capacitación e información de disposiciones emanadas desde la administración de la institución, el Municipio y el departamento y que están directamente relacionadas con la buena marcha de la institución, de manera reiterativa se hace también, a través de escritos en carteleras para enterar a todos los miembros de la comunidad.

Al interior de los órganos representativos de cada uno de los estamentos (Consejo de padres, directivo, de estudiantes y Consejo Académico), descuidan la oportuna información de las temáticas a tratar en las reuniones e igualmente las decisiones y acuerdos tomados en su interior.

A las Comunidades Educativas no se les ha preparado para expresar sus ideas en público, por ello prima una participación pasiva, en la cual no se consulta, no se ofrecen iniciativas, no se propicia el debate y el consenso y menos se toman decisiones al interior de cada uno de los Consejos, lo que dificulta principalmente la participación

activa de sus representantes en el Consejo directivo, que es el espacio donde se toman las grandes decisiones que van a influir en la Comunidad Educativa .

SÍNTESIS DE LAS CATEGORIAS ANALIZADAS POR ESTAMENTOS DE LA
COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ACTORES			
ASPECTOS	ESTUDIANTES	DOCENTES	PADRES DE FAMILIA

ANALIZADOS			
ORGANIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	<ul style="list-style-type: none"> - Existe una adecuada organización acorde con la Ley 115/94, y sus decretos reglamentarios. - Tienen el representante al consejo directivo y el personero escolar debidamente elegidos pero caen en el formalismo y la pasividad 	<ul style="list-style-type: none"> - Están debidamente organizados según lo estipula la Ley General de Educación y su decreto 1860/94, pero olvidan que el reto es de mayor compromiso, por lo tanto, se requieren cambios de actitud 	<ul style="list-style-type: none"> - Fueron llamados a cumplir con los requerimientos legales, se organizaron según estos. No vuelven a la Institución para una participación real y efectiva.
CONFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	<ul style="list-style-type: none"> - Hay una ausencia en la mayoría de las Instituciones en el aprovechamiento de los espacios para la Participación. - No hay dinámica en sus deberes y derechos con relación a la presentación de ideas, opiniones y mucho menos presentan y vivencian proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> - No hay compromiso con la construcción del P.E.I., la mayoría trabaja como "rueda suelta", actuando sin convicción, es decir, cumpliendo sólo con sus obligaciones y funciones acordes con sus deberes legales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Hay ausencia en la mayoría de las Instituciones. Los representantes de las bases en los espacios de participación cumplen pasivamente con las funciones expresadas en la normatividad vigente.
LA PARTICIPACIÓN COMO PRINCIPIO DEMOCRÁTICO	<ul style="list-style-type: none"> - Solo se acercaron a votar en las elecciones y hasta ahí su vivencia de la democracia participativa. - En las grandes decisiones no tienen una real participación, son pasivos en las reuniones y en los espacios de participación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las grandes mayorías se ausentan de los espacios de participación, difícilmente vivencian la Democracia Participativa en las elecciones. En las grandes decisiones le dejan a unos cuantos el ejercicio de este derecho y deber constitucional. 	<ul style="list-style-type: none"> - El juego de la Democracia Participativa sólo la viven en las elecciones para los organismos de representación. Los mecanismos de participación, sólo se limitan a reuniones formales, no hay deliberación, discusión, debate.
COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - No hay una buena comunicación de los representantes de los estudiantes con las bases quedando la mayoría aislados de la información y discusión de asuntos de su interés. - Solo se comunican cuando hay información académica 	<ul style="list-style-type: none"> - Se continua con la tradición de información de actividades a cumplir (Administrativas, técnicas) pero la comunicación a través del debate y la discusión, están ausentes en las bases. Hay desconexión con ellas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Están marginados de las instituciones, sólo se comunican para actividades de recolección de finanzas, entrega de informes académicos y problemas disciplinarios (Manual de convivencia.).
LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none"> - No existen líderes que motiven e incentiven las bases, no presentan propuestas de proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se manifiesta en actividades esporádicas, pero no hay una regularidad (Celebraciones, entre otros). 	<ul style="list-style-type: none"> - Hay ausencia de líderes, siempre están esperando órdenes. No están formados para la iniciativa. Hay pasividad.

5. CONCLUSIONES

La Investigación en torno a la participación en la Construcción del Proyecto Educativo

Institucional por parte de las Comunidades Educativas en las instituciones oficiales de Antioquía, permite establecer: que la comprensión sobre la noción de participación que tienen los estudiantes se dirige hacia la integración en actividades culturales y deportivas de la institución; los padres de familia asumen la participación con base en la asistencia y colaboración en los eventos y reuniones programados por los directivos de la institución y los docentes asumen la participación formal implícita en el cumplimiento de su relación laboral.

Cada estamento de la Comunidad Educativa, estudiantes, padres de familia y docentes, se organizan para renovar sus representaciones en el Gobierno Escolar, democráticamente nombran su representante, pero su estructura no les permite una proyección, para integrarse en torno al diseño, ejecución y evaluación del P.E.I. Los egresados se organizan sólo para la celebración de efemérides institucionales y el Consejo Directivo de las instituciones no logran persuadir a los demás componentes de la Comunidad Educativa hacia la participación democrática.

El compromiso de los estudiantes para participar en la construcción del P.E.I., no es consecuente de acuerdo al contexto donde se desenvuelven, son desinteresados por conocer la integración y el desarrollo de los diferentes proyectos, poco se reúnen para intercambiar opiniones, debatir y proponer soluciones. Los Padres de Familia esperan a que sean convocados por las directivas y justifican su participación pasiva en las múltiples ocupaciones para sus soluciones económicas, argumentan que "los educadores son los que saben de esas cosas". Los Educadores están desintegrados de los demás estamentos, poco conocen del funcionamiento en su totalidad de la institución; las

directivas asumen todo el control que le obliga la Ley, no delegan funciones en el Gobierno Escolar, para que así cada estamento participe activamente por su institución educativa, espacio que se utiliza para dar informes a los diferentes representantes de la Comunidad Educativa.

No existe un verdadero liderazgo dentro de los estudiantes en torno a su institución, que permita el diálogo y el intercambio de opiniones para posibilitar de esta forma ser tenidos en cuenta para la toma de decisiones; los representantes al Gobierno Escolar no son acompañados activamente en los proyectos y reivindicaciones. En los Padres de Familia el liderazgo se sustenta en unos pocos representantes de la asociación de padres de familia, que colaboran arduamente con el Consejo Directivo en la consecución de mejoras locativas y ayudas didácticas. Los docentes son líderes en los proyectos para sus respectivas áreas, más no para integrar la Comunidad Educativa. en las diferentes fases del P.E.I.

En el proceso de investigación constatamos que las instituciones educativas en el departamento de Antioquía han logrado construir sus Proyectos Educativos Institucionales, pero estos no han sido el fruto de la participación activa de todos los estamentos de las Comunidades Educativas. Los P.E.I. han logrado formalizarse, se ha presentado la elección de los diferentes estamentos en escuelas y colegios, pero aún no se han democratizado las instituciones, ni han emprendido profundos procesos de participación.

En la mayoría de las instituciones aún es muy bajo el compromiso de las Comunidades

Educativas, permitiendo con ello, que gran cantidad de actividades realizadas en la institución, no tengan un norte fijo y sean aisladas de la secuencia, que permite hilar la red con toda la Comunidad Educativa para ver resultados positivos en el mejoramiento de la Educación.

Los mecanismos de participación utilizados por la Comunidad Educativa en la construcción y desarrollo del P.E.I., en el Departamento Antioquía son meramente formales; utilizan el voto, las reuniones y las asambleas con una actitud de cumplimiento o formalismo, más no como un mecanismo impulsor de propuestas y toma de decisiones colectivas a través de un debate abierto y democrático que pueda identificar rasgos cualitativos para el mejoramiento de la educación en el ámbito departamental.

La mayoría de los integrantes de los diferentes estamentos, (Consejo Directivo, Asociación de Padres de Familia y Consejo de Estudiantes y Docentes) se enteran poco de lo que sucede a su interior y tampoco de las políticas de la institución para el mejoramiento en la calidad de la educación.

Las relaciones entre los miembros de las Comunidades Educativas no se han modificado sustancialmente, se recurre constantemente al activismo en los cuales siempre son las mismas personas involucradas. Por ello no ha habido una participación real de la Comunidad Educativa en todos los momentos de la construcción, diseño ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.

En términos generales existe en las instituciones educativas una débil noción de la

participación; por lo cual es posible afirmar que los postulados a este respecto que consigna la ley general de educación no han logrado ser una realidad en las instituciones educativas en el departamento de Antioquia. En las comunidades educativas se ha formalizado la ley; es decir, se han hecho las elecciones de los diferentes estamentos, pero ello no ha significado el mejoramiento de la participación, ni mucho menos se ha logrado la democratización de las instituciones.

6. RECOMENDACIONES

Al cabo de seis años de promulgada la Ley General de Educación y de estar orientando y

difundiendo las directrices educativas, las instituciones deben realizar una evaluación en torno a la reflexión del conocimiento, e interpretación de la Ley General de Educación y su decreto reglamentario 1860 y de la manera como se han vivenciado; igualmente para la Constitución Política Colombiana de 1991, en lo relacionado a los conceptos y principios del Estado Social de Derecho, Democracia Participativa y otros.

Con los diferentes estamentos: Directivo, Profesoral, los Consejos estudiantiles y el consejo de padres, Estimular la conformación de grupos de estudio para analizar cómo han sido construidos los Proyectos Educativos Institucionales y promover posteriormente la divulgación de sus resultados organizando foros o charlas con invitación a otras instituciones del municipio o subregión, para que sirva de potenciación, y de esta manera se contribuya a la integración de unos objetivos comunes de acuerdo con sus intereses y necesidades .

Elaborar en conjunto con todos los estamentos un proyecto pedagógico cuya temática sea la participación, en el cual cada uno aporta a la elaboración de un diagnóstico, que le permita a la institución, saber cual es el estado actual de la participación específicamente en su organización, comunicación liderazgo y participación democrática, con sus dificultades mas apremiantes, para luego asumir tareas de solución, en las mismas acciones escolares y de intervención pedagógica.

Las instituciones deben programar mínimo cada dos meses, las jornadas de "La Participación Democrática", en las que cada estamento tenga un espacio de reunión e integración para analizar y debatir las necesidades y proyectos con miras a la toma de

decisiones lo que contribuye a una mayor unidad de acción de toda la Comunidad Educativa.

Mediante las metodologías participativas y la pedagogía que deben tener los actores, es posible que cada estamento de la Comunidad Educativa se integre a la construcción del Proyecto Educativo Institucional en todo su desarrollo, durante cada una de sus fases: diseño o diagnóstico, ejecución, elaboración y evaluación con una participación real de todos.

Para mejorar la Participación de la Comunidad Educativa en la construcción del Proyecto Educativo Institucional, se debe potenciar un cambio en las relaciones sociales del Docente y Directivo hacia el Estudiante y el Padre de Familia, con su actitud democrática en todos los espacios de la institución y aula de clase, como un ejemplo para la formación en la participación activa, de tal forma, que toda la comunidad Educativa se motive a la creatividad y la educación en la cultura de la participación en la cual, los temas más cruciales de toda la institución sean definidos a través de la consulta, la iniciativa, el debate que contribuye al análisis para una adecuada reflexión que conduce a la toma de decisiones y permita la operacionalización de ellas, todo a favor de la formación intelectual y ciudadana de la Comunidad Educativa.

Mientras no haya cambios de actitud, se unan voluntades, se piense colectivamente, difícilmente se podrá construir de manera conjunta el Proyecto educativo Institucional, si esto se diera lo demás sería carpintería, porque todo está escrito, existen las técnicas y metodologías para llegar a un aprendizaje. Las tareas realizadas con amor, ética y por

convicción son más creativas, duraderas, que las que son realizadas porque la Ley lo ordena, por obligación o por imposición.

BIBLIOGRAFÍA

ARRIETA MARGARITA y Otros, Propuesta Alternativa de un Gobierno Escolar como Estrategia para el Mejoramiento de la Calidad Educativa. Tesis, Universidad de Antioquía-Universidad del Atlántico, 1996.

BAYONA, José Arnulfo. La educación en el camino de la democracia. En Revista Paidea #6, Instituto para el desarrollo de la democracia, Luis Carlos Galán Sarmiento. Santafé de Bogotá.

BERSTEIN, Basil. La educación no puede suplir las fallas de la sociedad. Cali: Univalle, 1983.

BRIONES, Guillermo. Preparación y evaluación de proyectos educativos, curso de educación a distancia. Convenio Andrés Bello. Bogotá: s.n, 1995.

BUSTOS COBOS, Félix. Los proyectos pedagógicos y el P.E.I. Serie construye tu P.E.I. Lineamientos para las comunidades educativas. Bogotá: s.n, 1995.

CAJAMARCA REY Carlos Enrique, El centro docente como proyecto educativo institucional. Instituto Lumen Gentium, Colombia, Julio 1995.

CÁRDENAS Miguel Eduardo, Modernidad y Sociedad Política en Colombia. Santafé de Bogotá. Fescol, 1993

COLECTIVO DE EDUCADORES, Escuela Popular Claretiana, "Filodehambre, una experiencia popular de innovación Educativa", Neiva, Agosto de 1987.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
Ley General de la Educación 115. s.l.: s.n, febrero 8 de 1994.

CORPORACIÓN REGIÓN, Participación Política y Social de Los Jóvenes. Pregón Ltda. Págs. 26-27. Medellín, 1997

COY A, María Elizabeth. P.E.I. Proyecto de Transformación Educativa. En Revista Educación y Cultura No. 38. Santa Fé de Bogotá. 1995. Pág 14.

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ. Proyecto Educativo Institucional. Medellín : s.n, 1996.

MEJÍA J, Marco Raúl. La Elaboración del P.E.I. Borrador de trabajo. Ponencia presentada al seminario internacional de "Proyecto educativo institucional eje de la transformación de la educación". Santiago de Cali: s.n de 1° a 3 de octubre, 1997.

_____, Documento, Construyendo una Pedagogía de la Negociación. En Seminario sobre Currículo. Medellín Universidad Luis Amigó, 1997.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
Decreto 1860 reglamentario de La Ley 115. s.l: s.n, agosto 1994.

MOCKUS, Antanas, et al. Las fronteras de la escuela. Bogotá: Sociedad Colombiana de Pedagogía, 1995, P64.

ORDOÑEZ Carlos y Otros. Reflexión sobre los P.E.I. Bogotá, M.E.N., julio 1994

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. Plan de desarrollo de antioquia,1989 - 1993. Gobernador de Antioquia: Antonio Roldán Betancur. Medellín, 1989. Págs.1-18

PULIDO, María Cristina. El proyecto educativo institucional, elementos para la construcción colectiva de una institución de calidad. Bogotá: Mesa redonda Magisterio, 1995, P.126

RODRIGUEZ Abel. Participación Democrática y Comunidad Educativa, Primer Congreso Internacional del P.E.I. Santiago de Cali, Octubre 1,2 y 3 de 1.997.

SANCHEZ, GONZALEZ Pilar. Participación y Proyecto Educativo, Siete artículos, Madrid España, 29 pag, Consulta realizada por Internet.

SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO MUNICIPIO DE MEDELLÍN, Apuntes para el Desarrollo Comunitario, la Participación un Proceso Social Comunitario y Ciudadano. Medellín: Microformas, 1999. P.19

WOODS, Peter. La escuela por dentro, La etnografía en la educación. Barcelona, Paidós, 1997, 213p.

ZUBIETA, V,L. Etnografía y Política educativa, en Revista colombiana de Educación, número 10, (1982).

ANEXOS

ANEXO A

Universidad de Antioquía
Facultad de Educación

Departamento de Educación Avanzada
CUESTIONARIO-ENTREVISTA PARA DOCENTES

1. Desde la nueva legislación educativa (Ley 115 y 1860 de 1994), ¿cómo ha entendido Usted la participación?
2. ¿De que maneras participó Usted en la construcción del PEI?
3. ¿Tuvo Usted u otro estamento de la Comunidad Educativa obstáculos, dificultades para una efectiva participación? ¿Cuáles, o por qué?
4. ¿Cuál componente del PEI tuvo mayor participación por parte de la Comunidad Educativa?
5. ¿Qué mecanismos de participación se utilizaron para la construcción del PEI?
6. ¿Qué ventajas cree Usted que tiene para la institución que la Comunidad Educativa participe en la construcción del PEI?
7. ¿Qué sugerencias o propuestas darías para mejorar la participación en la institución?

ANEXO B

Universidad de Antioquía
Facultad de Educación

Departamento de Educación Avanzada
CUESTIONARIO-ENTREVISTA PARA ESTUDIANTES

1. ¿Quién o quiénes construyeron el Proyecto Educativo Institucional?
2. ¿De qué manera participó Usted en la construcción del Proyecto Educativo Institucional?
3. ¿Tuvo Usted obstáculos para una efectiva participación?
4. ¿Es importante participar en la construcción del Proyecto Educativo Institucional?
5. ¿Cuál estamento de la Comunidad Educativa fue el que más participó en la construcción del Proyecto Educativo Institucional?
6. ¿Cómo ha mejorado el liceo desde que la Comunidad Educativa está participando?
7. ¿Qué sugerencias o propuestas darías para mejorar la participación en la institución?

ANEXO C

Universidad de Antioquía
Facultad de Educación
Departamento de Educación Avanzada

CUESTIONARIO ENCUESTA PARA DOCENTES

Estimado(a) docente: Esta encuesta se establece con el objetivo de determinar mediante análisis evaluativo, que impacto ha tenido el proyecto educativo institucional PEI, en el mejoramiento de la educación en su establecimiento. Por ello le solicitamos responder las preguntas que se le hacen, con la seguridad que los resultados serán utilizados con fines estrictamente investigativos y redundarán en beneficio de su propia comunidad educativa.

Por favor señale la opción que corresponda según su caso y llene los espacios en los lugares que se le indican.

1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL:

1.1 SEXO: masculino_____ Femenino_____

1.2 ULTIMO TÍTULO PROFESIONAL: _____

Primero a tercero _____

Cuarto a sexto _____

Entre séptimo y noveno _____

1.3 AÑOS DE TRABAJO EN LA INSTITUCIÓN: _____

2. PARTICIPACIÓN

2.1 ¿DE QUÉ FORMA USTED HA PARTICIPADO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PEI?

- Presencia en las reuniones programadas _____

- Intervención activa en las reuniones _____

- Intervención activa en las comisiones de trabajo _____

- Presencia activa en proyección a la comunidad _____

¿Otra forma, cuál? _____

2.2 PARA USTED PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PEI ES:

¿IMPORTANTE? ____ ¿NO ES IMPORTANTE? ____ ¿POR QUÉ?

2.3 ¿SUS PROPUESTAS SON TENIDAS EN CUENTA EN LA TOMA DE

DECISIONES EN LA INSTITUCIÓN? : SÍ_____ NO_____

¿DE QUÉ MANERA? _____

ANEXO D

Universidad de Antioquía

Facultad de Educación

Departamento de Educación Avanzada
CUESTIONARIO ENCUESTA PARA ESTUDIANTES

Estimado(a) estudiante: esta encuesta se establece con el objetivo de determinar mediante análisis evaluativo, que impacto ha tenido el proyecto educativo institucional PEI, en el mejoramiento de la educación en su establecimiento. Por ello le solicitamos responder las preguntas que se le hacen, con la seguridad que los resultados serán utilizados con fines estrictamente investigativos y redundarán en beneficio de su propia comunidad educativa.

Por favor señale la opción que corresponda según su caso y llene los espacios en los lugares que se le indican.

1 IDENTIFICACIÓN PERSONAL:

1.1 SEXO: Masculino_____ Femenino_____

1.2 NIVEL QUE CURSA ACTUALMENTE:

Primero a tercero _____

Cuarto a sexto _____

Entre séptimo y noveno _____

2. PARTICIPACIÓN

2.1 ¿DE QUÉ FORMA USTED HA PARTICIPADO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PEI?

- Presencia en las reuniones programadas _____
- Intervención activa en las reuniones _____
- Intervención activa en las comisiones de trabajo _____
- Presencia activa en proyección a la comunidad _____
- ¿Otra forma, cuál? _____

2.2 PARA USTED PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PEI ES:

¿IMPORTANTE? ____ ¿NO ES IMPORTANTE? ____ ¿POR QUÉ? _____

2.3 ¿SUS PROPUESTAS SON TENIDAS EN CUENTA EN LA TOMA DE
DECISIONES EN LA INSTITUCIÓN? : SÍ_____ NO_____

¿DE QUÉ MANERA? _____